

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 976/1995, Sección 5.ª M, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, contra don Manuel Sales Segúes y doña María Teresa Gutiérrez Rosillo, en reclamación de 2.432.124 pesetas de principal, más intereses pactados y costas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada, cuya descripción registral es la siguiente:

Urbana. Entidad número 71, vivienda 3.º, 3.ª, escalera C, sita en calle Mallorca, 12-22 y calle Béjar, 91, de Barcelona. Superficie 89,90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 16 de Barcelona al tomo 1.543, libro 1.061, folio 225, finca número 56.695.

Valorada a efectos de subasta en 16.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en via Laietana, 2, primer piso, el próximo día 21 de marzo de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de la valoración, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 25 de abril de 1997,

a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de mayo de 1997, a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiera o persistiera el impedimento.

Décima.—Mediante el presente edicto se notifican a los deudores los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Dado en Barcelona a 7 de enero de 1997.—El Secretario, Fernando González Pérez.—1.444-16.

BILBAO

Edicto

Doña Alicia Sánchez Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 812/1996, se sigue, a instancias de doña Gloria Vidaurreta Gainza, expediente para la declaración de fallecimiento de don Santiago Melitón de Vidaurreta y Murelaga, natural de Lequeitio, provincia de Bizkaia, vecino de la misma localidad, de ciento ocho años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Basauri (Bizkaia), no teniendo de él noticias desde 1939, ignorándose su paradero; así como de doña María y doña Juana Vidaurreta Gainza, naturales de Basauri, provincia de Bizkaia, vecinas de la misma localidad, de setenta y sesenta y cuatro años de edad, respectivamente, quienes se ausentaron de su último domicilio en Basauri (Bizkaia), no teniendo noticias de ellas desde 1937, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Bilbao a 3 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Alicia Sánchez Sánchez.—El Secretario.—80.764. y 2.ª 20-1-1997

BLANES

Edicto

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Blanes, don Ángel Sorando Piñilla, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 106/96-A, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Carmen Ruiz Ruscañeda, contra la finca especialmente hipotecada por don Esteban Visellach Subirana y doña Manuela Ruano Expósito, por la presente se anuncia la pública subasta, de la finca que se dirá por primera vez, para el próximo día 20 de febrero de 1997, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que se dirá, con anterioridad. Caso de no haber postores en la primera, se señala

para la segunda, el próximo día 20 de marzo de 1997, a las doce horas, y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo para el próximo día 24 de abril de 1997, a las doce horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones establecidas, en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en esta Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 6.600.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

1. Finca especial número 56, apartamento en la planta primera, puerta 7 del bloque B de un edificio, sito en Lloret del Mar, denominado «Garden Lloret», en el lugar de Fanals, en la carretera de Hostalrich a Tossa y carrer Valenti Almirall, sin número, con entrada por el Carrer Pere Codina i Mont y mediante una acera que conduce al vestíbulo del inmueble, por terreno existente en el jardín de la comunidad, se compone de cocina, comedor-estar, una habitación y terraza, superficie construida de 39 metros 7 decímetros cuadrados y útil de 32 metros 20 decímetros cuadrados. Linderos, según se entra en la misma por el frente, con pasillo de acceso común a las viviendas; por la derecha, con la vivienda en esta misma planta y bloque, puerta sexta; por detrás, con vuelo de la calle Valentin Almirall, y por la izquierda, con la vivienda, en esta misma planta y bloque, puerta octava.

Cuota de participación: 0,531 por 100. Inscripción: Tomo 2.177, libro 416 de Lloret, folio 202, finca 22.270, inscripción segunda.

2. Finca especial número 57, apartamento en la planta primera, puerta octava, del bloque B, de un edificio, sito en Lloret del Mar, denominado «Garden Lloret», en el lugar de Fanals, en la carretera de Hostalrich a Tossa y carrer Valenti Almirall, sin número, con entrada por la carrer Pere Codina i Mont, y mediante una acera que conduce al vestíbulo del inmueble, por terreno existente en el jardín de la comunidad, se compone de cocina, comedor-estar, baño, una habitación y terraza. Superficie construida, 39 metros 7 decímetros cuadrados y útil de 32 metros 20 decímetros cuadrados. Linderos, según se entra en la vivienda: Por el frente, con pasillo común de acceso a las viviendas; por la derecha, con la vivienda en esta misma planta y bloque, puerta séptima; por detrás, con vuelo de la calle Valentin Almirall, y por la izquierda con la vivienda en esta misma planta y bloque, puerta novena.

Cuota de participación: 0,531 por 100. Inscripción: Tomo 2.177, libro 416 de Lloret, folio 205, finca 22.271, inscripción segunda.

Diligencia aclaratoria: En Blanes a 10 de diciembre de 1996.

Hago constar yo, el Secretario, que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 106/1996-A, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Esteban

Visellach Subirana y doña Manuela Ruano Expósito, sobre procedimiento hipotecario, se ha acordado hacer la siguiente aclaración:

El tipo de las subastas es el de 6.600.000 pesetas, para cada una de las fincas 22.270 y 22.271.

De lo que se extiende la presente a los efectos oportunos para su inclusión en el edicto de fecha 29 de noviembre de 1996, y la firma Su Señoría juntamente conmigo de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación de la publicidad y de notificación al demandado de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 29 de noviembre de 1996.—El Juez, Ángel Sorando Pinilla.—El Secretario.—1.503.

CANGAS DE ONÍS

Edicto

Doña Luzdivina B. García Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas de Onís y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 189/1996, a instancias del «Banco Herrero, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Díaz Tejuca contra don Ángel Somoano Corteguera y doña Amparo Villar González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que luego se describirá, señalándose la primera subasta el día 19 de febrero de 1997; la segunda subasta, el día 17 de marzo de 1997, y para la tercera subasta, el día 17 de abril de 1997, todas ellas, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de la subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta. Las consignaciones deberán de llevarse a cabo en la oficina del Banesto de esta localidad, haciendo constar que se ingresa en la cuenta de este Juzgado y el número del procedimiento, debiendo acompañar el resguardo correspondiente en el momento de la celebración de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, verificándose los depósitos en igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores hipotecarios, para el caso de no poder llevarlo a efecto en la forma ordinaria a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebrará el siguiente día hábil, excepto los sábados y a la misma hora señalada.

Bien objeto de subasta

Finca número 2. Piso primero derecha, situado en la planta segunda, contando la baja, de un edificio

en términos de la Villa de Arriondas, sitio de La Presa. Tiene una superficie útil de 76 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, comedor-estar, tres habitaciones y baño. Linda: Frente, rellano, escaleras y piso primero izquierda de la misma planta; restantes vientos, herederos de don José Somoano Poo.

Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero situado en la última planta del inmueble, de unos 12 metros cuadrados, y figura señalado como primero derecha.

Su cuota de participación en el total valor del inmueble es de 14 enteros 28 centésimas por 100 (14,28 por 100).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cangas de Onís al tomo 962, libro 241, folio 148, finca número 32.778.

Tipo de subasta: 12.175.000 pesetas.

Dado en Cangas de Onís a 29 de noviembre de 1996.—La Juez, Luzdivina B. García Pérez.—La Secretaria.—1.467-3.

CIUDAD REAL

Edicto

Doña María José García Galán-San Miguel, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ciudad Real y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo 9/1992, seguido a instancia de Unicaja, representado por el Procurador señor Ávila Pérez Chicharro, contra don Santiago Herguido Díaz y doña Pilar Díaz Díaz, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados, que se describe con un precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Caballeros, número 11, tercera planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de febrero de 1997, a las once horas, por el precio de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 20 de marzo de 1997, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, sin sujeción a tipo, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 22 de abril de 1997, a las once horas.

Se advierte a los licitadores

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas, deberá consignarse previamente, en la cuenta provisional de consignaciones del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Alarcos, de Ciudad Real, cuenta corriente 1377.0000.17.0009.92, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Para tomar parte en tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere el párrafo anterior o efectuando el depósito simultáneamente en la Secretaría del Juzgado.

Cuarto.—Que sólo la actora podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado, debiendo confirmarse con ellas los licitadores, que no tendrán derecho o exijan ningún otro.

Séptimo.—Que, asimismo, estarán los autos de manifiesto en Secretaría.

Octavo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de autos, continuarán subsistiendo y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Noveno.—Que el presente edicto servirá de notificación de las subastas a los demandados, en caso de no ser posible la notificación personal.

Bien que se subasta y su precio

Parcela rústica, en el término municipal de Daimiel, perteneciente al polígono 30, parcela 19, con una extensión de 17 hectáreas 5 áreas 32 centiáreas. Tipo: 5.115.960 pesetas.

Dado en Ciudad Real a 16 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María José García Galán-San Miguel.—El Secretario.—1.609.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Ana Monreal Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 534/1995 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «Gráficas Carae, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2372, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de mayo de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave número 20, sita en la parcela de terreno o solar de uso industrial número 10-C del polígono 29, en el término municipal de Collado Villalba (Madrid).

Tiene su entrada orientada al viento sur, por una calle de nuevo trazado denominada calle Del Cobre. Linda: Derecha, entrando, con terrenos procedentes del retranqueo; izquierda, con la nave número 19, y por el fondo, con la número 12.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba, al tomo 2.566, libro 449, folio 41, finca número 21.251, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 15.600.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 4 de septiembre de 1996.—La Juez, Ana Monreal Díaz.—El Secretario.—1.459.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 241/1996 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid contra «El Boalo, Viviendas Unifamiliares, Sociedad Anónima», sobre reclamación de crédito hipotecario constituido sobre la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar número 2, situada en el primer bloque de la urbanización general, sito en calle Cañada, de El Boalo (Madrid); ocupa una superficie de 202 metros cuadrados, de los que la construcción ocupa 202 metros cuadrados, en dos plantas, la baja con 83,15 metros cuadrados, y la alta, 55,60 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, al tomo 540, libro 56, folio 168, finca 4.505.

Por resolución de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días dicha finca, señalándose para ello, en este Juzgado, calle Muralla, 1, el día 20 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo como tipo de licitación el de 14.863.177 pesetas, que es el fijado en escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postura admisible y en segunda, se fija el día 20 de marzo siguiente, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100, y de darse las circunstancias expresadas, y en tercera, se señala el día 18 de abril siguiente e idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 23650000 18 241/96 o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada con suficiente antelación ante este Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos los acep-

tan como bastante sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Colmenar Viejo a 8 de noviembre de 1996.—La Secretaria.—1.446.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 13/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Juan Coralio Ruiz y doña Carmen Jusdado, sobre reclamación de crédito hipotecario constituido sobre la siguiente finca:

Vivienda primero D, de la casa en Colmenar Viejo, con fachada a calle Guadalquivir, con vuelta a la de Los Vecinos, sin número, de gobierno por ninguna de ambas vías, en planta primera y ocupa una superficie aproximada de 77,55 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, al tomo y libro 248, folio 212, finca número 19.582, inscripción segunda.

Por resolución de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días dicha finca, señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, número 1, el día 21 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo como tipo de licitación el de 9.625.000 pesetas, que es el fijado en escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postura admisible y en segunda se fija el día 21 de marzo de 1997, a la misma hora, ésta con rebaja del 25 por 100, y de darse las circunstancias expresadas en tercera, se señala el día 21 de abril de 1997, en idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 23650000-18-13/96, o establecimiento idóneo, una suma no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo ésta, hacerse en plica cerrada con suficiente antelación ante este Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos los aceptan como bastante, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento, se da el presente en Colmenar Viejo a 23 de noviembre de 1996.—La Secretaria.—1.365.

DENIA

Edicto

Doña Begoña Cristóbal Escrig, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Denia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 192/1995 se siguen autos de quiebra voluntaria, a instancias de «Maestros Charcuteros Alemanes, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Enrique Gregori Ferrando, en los que, en el día de la fecha se ha dictado propuesta de providencia, ordenándose citar por medio de edictos a todos los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, citándoseles por medio del presente edicto, a fin de que concurran a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 21 de febrero de 1997 y a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, al objeto de proceder a la elección de síndicos de la quiebra.

Dado en Denia a 13 de noviembre de 1996.—La Juez, Begoña Cristóbal Escrig.—El Secretario.—1.501-3.

DURANGO

Edicto

Doña María Josefa Artaza Bilbao, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Durango,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 237/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Añibarro, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.688, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de marzo de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril

de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casería denominada «Zarasola», situada en Castillo-Elejabeitia, con sus pertenecidos: Casa llamada nueva de Zarasola, casa llamada Goicoechea, la Tejavana, heredad denominada Becosola, heredad titulada Ortusarra, heredad denominada Goicosola, heredad llamada Ceberio-Alde, jaro nombrado Ceberio Ilde, monte denominado Basachu, monte titulado Garrasteta. Inscrita al tomo 1.197, libro 17 de Castillo-Elejabeitia, folio 41, finca número 429.

2. Planta alta tercera de la casa señalada con el número 1, que tiene una superficie de 127 metros cuadrados, un departamento de la planta de camarote, de 58,55 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.197, libro 17 de Castillo-Elejabeitia, folio 51, finca número 1.128.

Tipo de subasta

De la 1: 18.766.104 pesetas.

De la 2: 5.510.484 pesetas.

Dado en Durango a 18 de diciembre de 1996.—La Juez, María Josefa Artaza Bilbao.—El Secretario.—1.358.

GANDÍA

Edicto

Don Ernesto Casado Delgado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio cognición número 33/1995, promovidos por Comunidad de Propietarios «Jacinto Benavente», Gandía, contra don Edwin-Tyas Cooke y doña Eva Robinson, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona, para cuya celebración se ha señalado el día 21 de febrero de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo señalado, mediante su ingreso en la cuenta 4378000014003395 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía, calle Mayor, 75, que este Juzgado tiene abierta, sin que se admita postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidades de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de marzo de 1997, a las doce horas, y par la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1997, a las doce horas.

Bien que se subasta

1. Urbana. Vivienda en Gandía, calle Jacinto Benavente, número 12, con fachada, también a la calle Cid Campeador, donde forma esquina, piso octavo, puerta 15, tiene su acceso por el zaguán y escalera de los altos, con servicio de ascensor, con una superficie de 135 metros cuadrados.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.750.000 pesetas.

Dado en Gandía a 4 de diciembre de 1996.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario judicial.—1.477-3.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Don Rubén Pérez Boyero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 10/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa Eta Bahitetxea, contra don José Lavín Arostegui y doña María Begoña Azpiazu Lavín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4769000018001096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente

día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, así como a los herederos, legatarios, herencia yacente o personas que pudieran tener algún interés en la herencia de don José Lavín Arostegui, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana sita en la casa señalada con el número 67 de la calle Iturrizarri, de Ondárroa. Vivienda de la derecha, entrando en el portal de la planta baja, de 45 metros 25 decímetros cuadrados de superficie útil. Carece de anejos y le corresponde un porcentaje de participación en los gastos y elementos comunes de la finca del 6 por 100.

Inscrita en el tomo 505, libro 101 de Ondárroa, folio 250 vuelto, finca número 6.230, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Markina.

Tipo de subasta: 5.000.000 de pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 21 de noviembre de 1996.—El Juez, Rubén Pérez Boyero.—El Secretario.—1.356.

LA BISBAL

Edicto

Don Josep Sabat Puig, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 23/1996 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Juan Sánchez Bueno y doña María del Pilar Artero Rivera, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Entidad 43. Vivienda, letra C, sita en el piso segundo, del edificio denominado «Marinada», ubicado en Palamós, con frentes a la avenida Once de Setembre y a las calles Mossen Jacint Verdaguer y Cervantes. Tiene una total superficie construida de 96 metros 69 decímetros cuadrados corresponden a lavadero y terrazas, 6 metros 22 decímetros cuadrados, distribuyéndose los restantes 89 metros 11 decímetros cuadrados en recibidor, paso, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño y aseo. Linda: Al frente, pasillo de acceso, patio de luces y con la vivienda, puerta D, de esta misma planta; a la derecha, entrando, patio de luces y con la vivienda, puerta B de esta misma planta; izquierda, con la vivienda, puerta D, de esta misma planta, y en su proyección vertical, con calle Mossen Jacint Verdaguer, y al fondo, con la vivienda, puerta B, de esta misma planta, y en su proyección vertical, con avenida Once de Setembre. Su cuota es de 3,17 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.699, libro 143 de Palamós, folio 162, finca 8.233, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, de esta ciudad, el día 19 de febrero de 1997, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 20.000.000 de pesetas, cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores, se podrá hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de marzo de 1997, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebraría una tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1997, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto, para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Y para general conocimiento, se expide el presente en La Bisbal a 21 de noviembre de 1996.—El Secretario, Josep Sabat Puig.—1.394.

LA ESTRADA

Edicto

Por la presente se hace público para dar cumplimiento a lo acordado por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia, que en este Juzgado y con el número 328/1996, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, promovido por el Procurador don Francisco Javier Fernández Somoza, en nombre y representación de doña Carmen y don Manuel Rey Gestoso, sobre declaración de fallecimiento de don Marcelino Rey Eiroa, nacido en esta villa, el día 2 de marzo de 1897, hijo de Silverio y de María, el cual emigró para Cuba, en el año 1920, sin que se haya vuelto a tener noticias del mismo.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el mencionado expediente.

Dado en La Estrada a 10 de octubre de 1996.—La Secretaria judicial.—77.690. y 2.ª 20-1-1997

LEGANÉS

Edicto

Don Enrique Cilla Calle, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Leganés,

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131, bajo el número 326/1996, promovidos por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Arcos Sánchez contra doña Pilar López Callejo y otros, en los cuales, por providencia de fecha 6 de octubre de 1995, se ha acordado dar traslado a los demandados, a fin de que, en el término de nueve días mejoren la postura de la subasta, de la finca objeto del presente procedimiento, conforme a lo establecido en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero doña Pilar López

Callejo, don Alberto Mario Rodríguez López y don Javier Rodríguez López, expido el presente en Leganés a 18 de noviembre de 1996.—El Secretario, Enrique Cilla Calle.—1.361.

LEÓN

Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 233/1996, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra «Feycasa, Sociedad Limitada», en reclamación de 7.722.285 pesetas de principal de la demanda, más intereses y costas, en cuyos autos, y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, el inmueble especialmente hipotecado a que se refiere este procedimiento y que al final se describirá, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días.

Se previene a los licitadores que:

Primero.—El acto del remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la avenida Ingeniero Sáenz de Miera, número 6, de León, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta las doce horas, del día 20 de febrero de 1997; de no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto de la segunda subasta, las doce horas, del día 20 de marzo de 1997, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que sirvió para la primera. Asimismo, y de no existir tampoco licitadores en esta segunda subasta, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar a las doce horas, del día 16 de abril de 1997, sin sujeción a tipo.

Segundo.—El inmueble sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, en 20.165.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 2123/18/0233/96, el 20 por 100 de dicho tipo, acreditándolo con el resguardo correspondiente, sin cuyo requisito no será admitido ningún postor. Para tomar parte en la tercera subasta, el 20 por 100 a consignar será el del tipo que sirvió para la segunda subasta.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado el depósito a que se ha hecho referencia en el punto tercero, así como la excepción expresa de las condiciones y obligaciones antes expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

El inmueble objeto de subasta:

Número 5. Local comercial, señalado con el número 4, en planta baja, en el bloque 2 de la urbanización residencial denominada «Rey Don Sancho», II fase, ubicada en la manzana 9, del polígono 58, de León, con una media superficial aproximada de 282 metros 25 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 280 metros 88 decímetros cuadrados.

Linda: Norte, elemento número 6 (local comercial señalado con el número 5); sur, elemento número 4 (local comercial señalado con el número 3), y rampa de garaje; este, zona común; oeste, zona común y, en parte, escaleras que conducen al garaje; linda también al norte, sur, este y oeste, con el portal y caja de escaleras del bloque 2.

Tiene una cuota de participación en los gastos generados de la urbanización del 1,2055 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.207, libro 202, folio 26, finca número 12.926, inscripción segunda.

En el caso de no poder ser notificada la demandada en la finca que sale a subasta, el presente edicto sirva también de notificación en forma a la demandada, del lugar, día y hora del remate.

Dado en León a 10 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández.—El Secretario.—1.452.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.031/1994, a instancias de don Miguel Ballester Díez, representado por la Procuradora doña M. de los Llanos Collado Camacho, contra doña María Rocio Rayo Linares, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 20 de febrero de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 10.000.000 de pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 20 de marzo de 1997, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación, 7.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 24 de abril de 1997, a las diez diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000001031/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Pablo Serrano, número 1, tercero cuatro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 de los de Madrid al tomo 1.578, libro 434 de Hortaleza, folio 132, finca registral número 15.229, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 23 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—1.387.

MADRID

Edicto

Don Aquilino Sánchez Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 43 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado, bajo el número 33/1990, a instancias de «BNP España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando Gala Escribano, contra don Jaime Bayarri Rey y doña Teresa Mauri Guinovat, sobre reclamación de cantidad, de 1.819.677 pesetas de principal, más otras 650.000 pesetas presupuestadas para intereses legales y costas, se ha dictado providencia, que dice:

«Providencia. Magistrado-Juez ilustrísimo señor Sánchez Medina.

En Madrid a 4 de julio de 1995.

Dada cuenta; vista la anterior diligencia y la subasta celebrada el día de hoy en el presente procedimiento, en la que la parte demandante solicitó la adjudicación de los bienes subastados (finca registral número 1.562 del Registro de la Propiedad número 2 de Manresa y la nuda propiedad de la tercera parte indivisa de la finca registral número 2.058 del Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet), ofreciendo la cantidad de 100.000 pesetas por la finca registral número 1.562 (Registro de la Propiedad número 2 de Manresa), y 25.000 pesetas, por la nuda propiedad de la tercera parte indivisa de la finca número 2.058 (Registro de la Propiedad número 2 de Santa Colo-

ma de Gramanet), en calidad de ceder a tercero. Siendo inferior las cantidades ofrecidas a los dos tercios del tipo de la subasta, y conforme establece el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hágase saber el precio ofrecido por la ejecutante, a la parte deudora, a fin de que, y dentro del término de nueve días, pague la deuda al acreedor, liberando los bienes; presente persona que mejore la postura ofrecida por la parte actora, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; o pague la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Juez; dando lugar a una nueva subasta en las mismas condiciones que la tercera, el incumplimiento de dichas condiciones, en la que no podrá utilizar el deudor esta facultad. Apercibiéndose a la parte demandada, que si en dicho plazo no ejercita ninguno de los derechos anteriormente reseñados, se aprobará el remate, mandando llevarlo a efecto.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, para lo que se librará exhorto al Juzgado de igual clase de Barcelona, que será entregado al Procurador actor para que cuide de su diligencia y devolución.

Así lo manda y firma Su Señoría; doy fe. Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados, don Jaime Bayarri Rey y doña Teresa Mauri Guinovat, en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 29 de octubre de 1996.—Doy fe. El Magistrado-Juez, Aquilino Sánchez Medina.—La Secretaria.—1.505-3.

MADRID

Edicto

Doña María Asunción de Andrés Herrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 455/1994, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por la Procuradora señora Santamaría Zapata, contra don Pedro Copado Mohedano, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca número 10.551, del Registro de la Propiedad de San Fernando de Henares, que ha sido tasada pericialmente en la cantidad de 6.000.000 de pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de febrero de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 13 de marzo de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de abril de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte, deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Diego de León, número 16, de Madrid, número de cuenta 2653, referencia 17/0455/94, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que

sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por orden de sus respectivas posturas. Que el título de propiedad del inmueble objeto de subasta, se encuentra suplido por la certificación registral obrante en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlo los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que puedan exigir ningún otro. Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien embargado que se subasta

Urbana número 56. Piso bajo letra D, situado en la planta baja del edificio en San Fernando de Henares, calle Nazario Calonge, portal B-3. Inscrita en ese Registro, al tomo 1.024, libro 150, folio 22, finca número 10.551.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1996.—La Secretaria, María Asunción de Andrés Herrero.—1.464-3.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con número 667/1989 seguido a instancia de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Molina Quinto y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 6.500.000 pesetas la registral número 19.487, y en 630.000 pesetas la registral número 12.503, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 4.ª planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de febrero de 1997, a las nueve cincuenta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de marzo de 1997, a las nueve cincuenta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de abril de 1997, a las nueve cincuenta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ceda el remate a un tercero habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario

no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Registral número 19.487, al tomo 2.832, libro 304, folio 248 del Registro de la Propiedad de Alicante. Vivienda situada en edificio de viviendas, con tipología de bloque entre medianeras. Posee seis plantas más planta baja, destinada dicha planta también a vivienda. El edificio tiene frente a la calle Pasaje del Metal y a la calle Infanta Mercedes. Su acceso es por la calle del Pasaje del Metal. El edificio forma parte de una serie de bloques adosados de iguales características, situado en la calle Pasaje del Metal, número 3, 6 C, de Alicante, tiene una superficie de 79,62 metros cuadrados útiles.

Registral número 12.503, al libro 174, folio 45 del Registro de la Propiedad de Alicante, terreno rústico, situado en Muchamiel (Alicante), de una superficie de 5.930 metros cuadrados. Linderos: Por el oeste, con camino de la parcelación; por el sur, con parcelas números 49 y 47; por el norte con parcela número 51, y por el este, con señores de Cararasa Sirvent.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas al demandado, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado», y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado expido el presente.

Dado en Madrid a 25 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.476-3.

MADRID

Edicto

Doña María Isabel Fernández del Prado, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 60 de los de Madrid,

En los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzgado con el número 1.096/1992 a instancias de «Esfinge, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Rafael Gamarra Megias, contra doña Francisca Gutiérrez Gutiérrez y don Roberto Mena Puebla, sobre reclamación de 380.568 pesetas de principal y 190.000 pesetas más presupuestadas para intereses, gastos y costas, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta por primera vez en pública subasta la finca embargada como de la propiedad de la demandada doña Francisca Gutiérrez Gutiérrez por el precio de tasación de 7.900.000 pesetas, bajo las siguientes condiciones:

Los presuntos licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de tasación.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Hasta la celebración, también se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, junto a aquél, el importe de la consignación del 20 por 100 del avalúo, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la

calle María de Molina, número 42, el día 18 de febrero de 1997, y hora de las doce.

Caso de resultar desierta, para que la misma tenga lugar con la rebaja del 25 por 100 de dicho tipo, y las mismas condiciones, se señala por segunda vez en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de marzo de 1997, y hora de las doce.

Si esta segunda subasta también resultara desierta, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 1997, y hora de las doce, debiendo consignar previamente los presuntos licitadores, el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda.

Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, y están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que se subasta es la siguiente:

Piso segundo derecha exterior, situado en la segunda planta alta del número 21 de la calle Calatrava de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid al tomo 1.411, folio 125, finca número 32.089.

Dado en Madrid a 26 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María Isabel Fernández del Prado.—El Secretario.—1.398.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con número 290/1993, seguido a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José Ignacio Pérez-Olivares Migueláñez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 34.438.590 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de febrero de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 21 de marzo próximo, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de abril próximo, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte, deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la lla, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que, a instancia del actor, podrán reservarse los

depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, finca número 70.598, folio 137, del libro 2.396 del Registro de la Propiedad número 6 de Madrid. Piso primero, letra C, del número 128 de la calle Santa Engracia de esta capital. Linda: Al frente, con rellano de escalera por donde tiene su acceso, con un patio al que tiene varios huecos, y con el piso, letra D, de su planta; a la derecha, entrando, con la calle Ríos Rosas, a la que tiene varios huecos; a la izquierda, entrando, con piso letra B de su misma planta; y al fondo, con la calle Santa Engracia, a la que tiene varios huecos, y con chaflán, formado por las calles de Santa Engracia y la de Ríos Rosas, a cuyo chaflán tiene varios huecos. Tiene una superficie total aproximada de 131 metros cuadrados. Se trata de una vivienda de tipo medio alto, enclavada en un edificio de siete plantas además de la planta baja y semisótano, actualmente destinado a despacho profesional de Abogados; consta de varias dependencias y aseos.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas al demandado, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de ese Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 9 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretario.—1.493-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.198/1990, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Luis Vázquez Garvín y doña Juana García Dordobes, y don Antonio García Hernández y doña María Timón Luis, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 17 de febrero de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.311.200 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 17 de marzo de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de abril de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Villanueva de la Vera (Cáceres), calle avenida General Franco, sin número, 1 B, hoy Travesía Extremadura. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jarandilla, tomo 559, libro 58, folio 22, finca registral número 5.960, inscripción segunda de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 9 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—1.425.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Alberto Molinari López-Recuero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo número 55/1995, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Sampere Meneses, contra don Pedro Cantero Martínez, doña Irene Mirta Calderón Hernández y «Promotora Sella, Sociedad Anónima», en los que se ha dictado resolución acordando sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, las fincas hipotecadas,

por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle El Escorial, número 13, en los días y formas siguientes:

En primera subasta el día 14 de febrero de 1997, a las once horas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo por el que sale a subasta.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera, ni pedida la adjudicación en forma por el actor, se celebrará el día 14 de marzo de 1997, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la que sirvió de base de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera subasta, de no haber postores en la segunda, ni solicitarse la adjudicación por el actor con arreglo a derecho, tendrá lugar el día 14 de abril de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En caso de coincidir alguna de las fechas señaladas con festividad nacional, local o de esta Comunidad Autónoma, se entenderá su celebración a la hora señalada del siguiente día hábil.

Para el supuesto de que el demandado esté en paradero desconocido, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Condiciones

Primera.—La finca objeto de este procedimiento sale a pública subasta por el tipo de 27.800.000 pesetas, respecto a la finca registral número 18.513, y 25.800.000 pesetas, respecto a la finca registral número 18.515, ascendente éste a la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran la misma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la cuenta de consignaciones y depósitos, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 979, cuenta número 2.691, el 20 por 100 del tipo establecido, en cada caso, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliegos cerrados, presentando con aquéllos el resguardo a que se hace referencia en la condición anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que el precio del remate se dedique a su extinción, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se deriven.

Fincas objeto de subasta

Se trata de dos parcelas de terreno sobre las que se están construyendo sendas viviendas unifamiliares, pertenecientes a La Junta de Compensación del sector 3, o plan parcial del sector 3/1, señaladas con el número 34, sitas en el término municipal de Navalcarnero (Madrid):

Finca número 18.513-8. Parcela número 8 o D1. Tiene una superficie aproximada de 236 metros cuadrados. Linda: Al norte y al oeste, con calle de nuevo trazado; al sur, con acceso a zonas comunes, y al este, con parcela 9. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Navalcarnero (Madrid), al tomo 785, libro 266 de Navalcarnero, folio 22, finca 18.513, inscripción primera.

Finca número 18.515-10. Parcela número 10 o D3. Tiene una superficie aproximada de 148 metros cuadrados. Linda: Al norte, con calle de nuevo tra-

zado; al sur, con acceso a zonas comunes; al este, con parcela 11, y al oeste, con parcela 9. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Navalcarnero (Madrid), al tomo 785, libro 266 de Navalcarnero, folio 28, finca 18.515, inscripción primera.

Dado en Navalcarnero a 18 de noviembre de 1996.—El Juez, Alberto Molinari López-Recuero.—El Secretario.—1.460.

NAVALCARNERO

Edicto

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado con el número 60/1995, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Banco Español de Crédito, contra don Carlos Bravo Carrillo y doña Rosa Hernández Sánchez, en los que por resolución de este día, se ha acordado adicionar el edicto mandado publicar con fecha 28 de octubre de 1996, en el sentido de hacer constar que la hora de la segunda y tercera subastas, es la de diez, y las fincas registrales, que salen a subasta son las 14.786 y 11.249 del Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias.

Dado en Navalcarnero a 17 de diciembre de 1996.—El Juez, José Carlos Blanco Faustmann.—El Secretario judicial.—1.514.

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Oviedo,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, número 554/1994, a instancia de «Sociedad Majada Niña, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora García Boto, contra «Promociones González Peláez e Hijos, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora señora García García, sobre reclamación de cantidad, cuantía 50.277.409 pesetas, en los que se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta, en pública subasta, los bienes que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Se señala para la primera subasta la audiencia del día 21 de febrero de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el de la tasación de los bienes.

La segunda subasta, en caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 21 de marzo de 1997, a las diez horas, bajo las mismas condiciones que la primera, con excepción del tipo, que será del 75 por 100 del fijado para aquella.

Y la tercera subasta, si no se remataran las anteriores, el día 25 de abril de 1997, a las diez horas, bajo las mismas condiciones que en las anteriores, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, ni en primera ni en segunda. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones judiciales, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Uria, número 14, de Oviedo, número 32770001555494, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Que la subasta se celebrará en la forma ordinaria, si bien además hasta el día señalado para remate

podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Las subastas segunda y tercera sólo se celebrarán en caso de que en las anteriores no hubiera postores. Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Número registral: 6.006. Descripción: Local comercial. Superficie: 944 metros cuadrados. Valor: 94.400.000 pesetas.

Número registral: 6.009. Descripción: Apartamento vivienda A, tipo L. Superficie: 67,89 metros cuadrados. Valor: 17.620.200 pesetas.

Número registral: 6.010. Descripción: Apartamento vivienda B, tipo LL. Superficie: 66 metros cuadrados. Valor: 11.080.000 pesetas.

Número registral: 6.011. Descripción: Apartamento vivienda A, tipo S. Superficie: 32,78 metros cuadrados. Valor: 5.900.400 pesetas.

Número registral: 6.012. Descripción: Apartamento vivienda B, tipo K. Superficie: 32,11 metros cuadrados. Valor: 5.779.800 pesetas.

Número registral: 6.013. Descripción: Apartamento vivienda B, tipo H. Superficie: 25,60 metros cuadrados. Valor: 4.608.000 pesetas.

Número registral: 6.014. Descripción: Apartamento vivienda A, tipo J. Superficie: 36,26 metros cuadrados. Valor: 6.526.800 pesetas.

Número registral: 6.015. Descripción: Local comercial. Superficie: 54,55 metros cuadrados. Valor: 13.637.500 pesetas.

Número registral: 6.017. Descripción: Vivienda A. Superficie: 95,59 metros cuadrados. Valor: 19.118.000 pesetas.

Número registral: 6.018. Descripción: Vivienda B. Superficie: 96,03 metros cuadrados. Valor: 19.206.000 pesetas.

Número registral: 6.019. Descripción: Vivienda C. Superficie: 57,85 metros cuadrados. Valor: 11.570.000 pesetas.

Número registral: 6.020. Descripción: Vivienda A. Superficie: 95,59 metros cuadrados. Valor: 19.118.000 pesetas.

Número registral: 6.021. Descripción: Vivienda B. Superficie: 96,03 metros cuadrados. Valor: 19.206.000 pesetas.

Número registral: 6.022. Descripción: Vivienda C. Superficie: 57,85 metros cuadrados. Valor: 11.570.000 pesetas.

Número registral: 6.023. Descripción: Vivienda A. Superficie: 95,59 metros cuadrados. Valor: 19.118.000 pesetas.

Número registral: 6.024. Descripción: Vivienda B. Superficie: 96,03 metros cuadrados. Valor: 19.206.000 pesetas.

Número registral: 6.025. Descripción: Vivienda C. Superficie: 57,85 metros cuadrados. Valor: 11.570.000 pesetas.

Número registral: 6.026. Descripción: Dúplex A, tipo D. Superficie: 111,10 metros cuadrados. Valor: 21.109.000 pesetas.

Número registral: 6.027. Descripción: Dúplex B, tipo E. Superficie: 115,59 metros cuadrados. Valor: 21.962.100 pesetas.

Número registral: 6.028. Descripción: Dúplex C, tipo F. Superficie: 109,59 metros cuadrados. Valor: 20.822.100 pesetas.

Número registral: 6.029. Descripción: Dúplex D, tipo G. Superficie: 101,34 metros cuadrados. Valor: 19.254.600 pesetas.

Y para que así conste y su publicación en ese «Boletín Oficial del Estado» expido y firmo el presente en Oviedo a 25 de noviembre de 1996.—El Secretario, Ángel Ferreras Menéndez.—1.489-3.

PATERNA

Edicto

Doña Sonsoles Mata Llorca, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Paterna,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 237/1995, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito» frente a don Vicente Lahoz Aranda y doña Carmen Pérez Tejedor, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 23 de abril de 1997, para la segunda el día 29 de mayo de 1997, y para la tercera el día 26 de junio de 1997, todas ellas a las diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 4411.000.18.0237/95, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación personal intentada resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrarán al día siguiente hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda señalada con puerta con el número 16, recayente al piso cuarto. Linda: Frente, avenida de Vte. Mortes; derecha, mirando a la citada fachada, calle Arces; izquierda, vivienda, puerta número 17 y pasillo de acceso; y fondo, edificio propiedad de «Inmobiliaria Paterna, Sociedad Anónima». Tiene una superficie útil de 88 metros 83 decímetros cuadrados. Inscrición en el Registro de la Propiedad de Paterna, tomo 1.491, libro 342 de Paterna, folio 92, finca 30.211, inscripción octava:

Tipo de subasta, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Paterna a 18 de diciembre de 1996.—La Juez, Sonsoles Mata Llorca.—El Secretario.—1.430-11.

PONFERRADA

Edicto

Don Luis Alberto Gómez García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ponferrada,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 322/1996, seguido por el Procurador don Tadeo Morán Fernández, en nombre de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», contra «Belarmar, Sociedad Anónima», para hacer efectivo un crédito hipotecario de 17.554.831 pesetas, intereses y costas, se ha acordado sacar a pública subasta la finca que se relacionará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 20 de febrero de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, la cual ha sido fijada en 128.370.937,50 pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiese postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 31 de marzo de 1997, a la misma hora, rebajándose el tipo, y por consiguiente, la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de abril de 1997, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el banco.

Finca objeto de subasta

Número tres. Local comercial, en la planta baja, constituido por una sola nave diáfana, que tiene entrada independiente a través de las calles de su situación o avenida de Valdés y calle Camino de Santiago. Ocupa una superficie de 340 metros 33 decímetros cuadrados y linda: Frente, avenida de Valdés, portal, anteportal, rellano y caja de escalera del portal señalado con la letra A) de los del edificio, o sea, el número 37 de los de la casa; derecha, entrando, calle Camino de Santiago; izquierda, portal, anteportal, rellano y caja de escalera del portal señalado con la letra A) o número 37 de los de la casa y el local número 3-A de don Indalecio González Gallego, y fondo, don Amadeo Fernández y don Nemesio Parra.

Cuota: Se le asigna una cuota, en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 9,18 por 100.

Registro: Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada, sección tercera, folio 39 vuelto, finca número 7.460.

Dado en Ponferrada a 18 de diciembre de 1996.—El Juez, Luis Alberto Gómez García.—El Secretario.—1.450.

PONTEVEDRA

Edicto

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pontevedra, don Francisco Javier Valdés Garrido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 308/1996, a instancia del Procurador señor Giménez Campos, en nombre y representación de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra don Santiago Rubín Cabanelas y doña María Teresa Portela Quiñones, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 27 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 25.908.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 26 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 24 de abril de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas, en pliego cerrado, depositando para ello, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Redondiña, a tojar, de 67 áreas 91 centiáreas, sita en el lugar de la Hermida, parroquia de Marcón, municipio de Pontevedra. Linda: Este, camino, y al norte, sur y oeste, monte comunal. Está cerrada sobre sí con muro de piedra propio de la finca.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontevedra al tomo 630 del libro 255 de Pontevedra, folio 89, finca número 23.481.

Sobre la finca descrita se ha construido a expensas de la sociedad conyugal, hacia el viento este de la finca, una edificación de plantas baja y alta. La planta baja, destinada a nave diáfana, ocupa una superficie de 310 metros cuadrados. La planta alta, tiene una superficie diáfana de 139 metros cuadrados, y además, unas oficinas que ocupan 78 metros cuadrados y una vivienda que ocupa una superficie de 100 metros cuadrados. Como accesorios de la edificación principal existen dos galpones de planta baja de 33 metros cuadrados (al lado norte) y 69 metros cuadrados (al lado sur) y un garaje de 35 metros cuadrados.

Dado en Pontevedra a 2 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Valdés Garrido.—El Secretario.—1.461.

POSADAS

Edicto

Doña María de los Ángeles Carmona Vergara, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 1 de Posadas (Córdoba),

Hago público, por medio del presente: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 148/1993, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, paseo de la Castellana, número 7, con código de identificación fiscal número A-28000032, representada por la Procuradora señora Alcaide Bocero, contra don Julio Luna Mellado y doña Antonia Sánchez García, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final de presente edicto se describirán, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 24 de febrero de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas. Tipo de licitación, única finca, 7.230.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 7 de abril de 1997, a las doce cuarenta y cinco horas. Tipo de licitación, única finca, el 75 por 100 del tipo de la primera. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 12 de mayo de 1997, a las trece horas, finca sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a terceros, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad de los bienes inmuebles objeto de la misma, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 42 del reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el

remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio del ejecutado, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente, para notificación del deudor demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Única finca. Vivienda sita en calle La Barca, número 2, en el término de Almodóvar del Río, tiene una superficie útil de 90 metros 43 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 1.068; libro 100, folio 16, finca número 7.483.

Dado en Posadas a 17 de octubre de 1996.—La Secretaria, María de los Ángeles Carmona Vergara.—1.420.

PUERTOLLANO

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Puertollano y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 298/1994, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alberto Rodrigo González, contra don Alfredo Núñez Gascón y doña Sacramento Ramírez Muñoz, vecinos de Puertollano, plaza Via Crucis, número 4, en cuyos autos a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública primera, segunda, y en su caso, tercera subasta, el bien hipotecado a la parte demandada que se describirá, habiéndose señalado para dichos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Las Cruces, número 8, primera planta, los días 18 de febrero, marzo y abril de 1997, a las trece horas, en los tres casos, y todo ello, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, que es la número 1398, de la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya, en esta ciudad de Puertollano, el 20 por 100 del precio tipo de subasta que se expresará, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que deberá efectuarse tanto para la primera como para la segunda subasta y también para la tercera, del precio tipo que sirva para cada una de dichas subastas.

Segunda.—Que sirve de tipo para la subasta, el pactado en la correspondiente escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, que será el 75 por 100 del mismo, para el supuesto de que tenga lugar la segunda subasta, sin admitirse posturas inferiores al mismo, y en el caso de que tuviera lugar la tercera subasta, ésta se celebrará sin sujeción a tipo.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, desde esta fecha hasta la celebración de la subasta, acreditando el haber realizado la consignación correspondiente, debiendo hacer constar que se aceptan expresamente todas las condiciones de la subasta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En el caso de haberse señalado por error la celebración de las subastas en día festivo nacional,

autonómico o local, declarado o que se declare, se entenderá que la fecha de la celebración de aquellas, será la del siguiente día hábil a la misma hora y lugar, sirviendo también el presente, de notificación en legal forma a la parte deudora demandada, para el supuesto de que no fuera habida en el domicilio designado o finca objeto de subasta.

Finca objeto de subasta

Rústica. Tierra secano olivar en término de Bra-zatoratas, al sitio Las Zaceas, de haber 1 hectárea 25 áreas 79 centiáreas, plantada de 140 olivos y algunos árboles frutales, disfrutando riego eventual en una superficie sólo de 16 áreas, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almodóvar del Campo al tomo 601, folio 248, finca número 1.207, inscripción sexta. Valorada a efectos de subasta en 8.534.000 pesetas.

Dado en Puertollano a 20 de noviembre de 1996.—El Secretario.—1.400.

REUS

Edicto

Doña Ana María Mestre Soro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 411/1995, promovido por «Deutsche Bank, Sociedad Anónima», contra doña Ángeles Francisca Navarro Bartoli y don Isidro Guitart Ferré, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta el siguiente:

Local en la planta baja del edificio denominado «Uredera», sito en término de Cambrils, partida Cavet, compuesto de una sola estancia. De cabida 98 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, al tomo 1.406, libro 150 de Cambrils, folio 112, finca número 9.013. Tasada en 8.550.000 pesetas. No constan cargas anteriores.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de febrero de 1997, a las diez horas, siendo requisito indispensable consignar, previamente, el 30 por 100 del tipo de tasación, y que asciende a la cantidad de 2.565.000 pesetas para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim, de esta ciudad, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 419000018041195.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 19 de marzo de 1997, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo, también, del 30 por 100 del tipo de tasación, es decir, 2.565.000 pesetas.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera sin fijación de tipo para el día 16 de abril de 1997, a las diez horas, pero con un depósito previo, igual a la de la primera y segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste, de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiese hacer personalmente.

Dado en Reus a 17 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Ana María Mestre Soro.—El Secretario.—1.469-3.

SAN FERNANDO

Edicto

Doña Blanca Gómez Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de San Fernando (Cádiz),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos, con el número 83/1994, seguidos a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Bertón, contra doña María Fernández Morales, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado, por medio del presente, sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el siguiente bien del ejecutado:

Finca registral número 29.438 del Registro de la Propiedad de San Fernando. Urbana, número 15. Local comercial, en planta baja, del edificio señalado con el número 3 de la calle Ángel. Ocupa una superficie de 155 metros cuadrados. Valorada en 12.500.000 pesetas.

La actora reclama 1.313.740 pesetas de principal y 1.300.000 pesetas más para intereses y costas.

Para los actos del remate se han efectuado los siguientes señalamientos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primero: Día 19 de febrero de 1997, a las doce horas.

Segundo: Día 19 de marzo de 1997, a las doce horas.

Tercero: Día 16 de abril de 1997, a las once treinta horas.

Las condiciones de la subasta serán las siguientes:

Primera.—Los que deseen tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 128417008394, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. La consignación, en tercera subasta, será igual a la de la segunda. Dichas cantidades, a excepción de la que corresponda al mejor postor, se devolverán a sus respectivos dueños.

Segunda.—Los tipos para las distintas subastas son: Para la primera, el de tasación; para la segunda, el 75 por 100 de tasación, y para la tercera, sin sujeción a tipo, con la prevención a que se refiere el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—En primera y segunda subastas no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la entidad bancaria referida el importe de la consignación, acompañando rúsguardo de haberla hecho.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Respecto del bien inmueble, los títulos de propiedad de los mismos se encuentran en Secretaría, para que puedan examinar los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Septima.—Las cargas anteriores y preferentes del inmueble continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Fernando a 21 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Blanca Gómez Sánchez.—El Secretario.—1.456.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier (Murcia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo número 138/1993 sobre juicio ejecutivo, a instancias de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima» contra «Materiales de Construcción del Sureste, Sociedad Anónima» y otros, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de febrero de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3112 000 0138 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 26.420. Urbana. Vivienda unifamiliar de planta baja, tipo A, situada en el término municipal de Torre Pacheco, distribuida en diferentes dependencias, patio, porche, cochera y jardín. Tiene una superficie construida de 136 metros 35 decímetros cuadrados, y útil, de 122 metros 4 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, tomo 2.171, libro 390, folio 185, sección de Torre Pacheco, finca número 26.240, inscripción segunda.

Valor: 7.500.000 pesetas.

2. Finca número 20.343. Urbana. Término municipal de Torre Pacheco, poblado de Blasicas, en carretera de Roldán, sin número. Vivienda dúplex, tipo A, de dos plantas. Superficie construida de 132 metros 70 decímetros cuadrados, útil de 110 metros 45 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, tomo 1.400, libro 291, folio 133, sección de Torre Pacheco, finca número 20343, inscripción quinta.

Valor: 5.000.000 de pesetas.

Dado en San Javier a 31 de octubre de 1996.—La Magistrada-Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—1.498-3.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Virginia Villanueva Cabrer, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador señor Álvarez Uría, contra doña Carmen Boubeta Fernández, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 15.877.247, vecina de Pasajes de San Pedro, calle Pescadería, 44, tercero izquierda, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de febrero de 1997, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de marzo de 1997, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de mayo de 1997, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Pabellón destinado a almacén de pescado radicante en Pasajes de San Pedro. Tiene una superficie de 25 metros cuadrados. Consta de una sola planta. El terreno libre que circunda el pabellón tiene una superficie de 167,55 metros cuadrados y toda la finca 192,55 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.939, libro 244, folio 198, finca número 179.

Tasada pericialmente: 6.500.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 26 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Virginia Villanueva Cabrer.—El Secretario.—1.608.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Doña Carme Mascort Nogué, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Santa Coloma de Farners,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado, bajo el número 146/1995, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Andrés Jiménez Siria, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado en dicho procedimiento, que más adelante se describirá, y que ha sido justipreciado en la cantidad de 5.625.000 pesetas, la finca registral número 431.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 27 de febrero de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación de 5.625.000 pesetas, la finca registral número 431.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 26 de marzo de 1997, a las diez horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 29 de abril de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales en este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de Santa Coloma de Farners, sucursal 5750, cuenta número 1698/17/146/95, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subastas, que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración, posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación, por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario, pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad del bien, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Bien objeto de subasta

Nuda propiedad de la finca urbana. Casa de planta baja y un piso en alto, sita en término de Sant Hilari Sacalm, calle Hospital, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.923, libro 69 de Sacalm, folio 138, finca número 431.

Dado en Santa Coloma de Farners a 12 de noviembre de 1996.—El Juez.—La Secretaria, Carme Mascort Nogué.—1.366.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado, con el número 207/1994, a instancia del Procurador señor Ignasi de Bolos Pi, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Rosario Llorella Pasarisa, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más adelante se describe, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 19 de febrero de 1997, a las once horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 6.480.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 19 de marzo de 1997, a las once horas, por el tipo de 4.860.000 pesetas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 23 de abril de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente, en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Departamento 15. Situado en Arbucies, calle Gma. Assumpta, número 46. Vivienda en planta segunda, letra C (o puerta primera), de superficie útil 78 metros 1 decímetro cuadrados. Compuesto de comedor-estar, cocina, recibidor, tres dormitorios, baño, paso y pequeña terraza voladiza. Linda: Por su frente, vuelo calle; derecha, entrando (al total edificio), departamento 14; izquierda, departamento 16, caja escalera y patio de luces, y fondo, resto finca. Coeficiente, se le asigna una cuota de 3 enteros 41 centésimas por 100. Inscrición: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners al tomo 1.306, libro 72 de Arbucies, folio 149, finca número 1.942.

El presente edicto servirá de notificación a la demandada para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación.

Dado en Santa Coloma de Farners a 28 de noviembre de 1996.—El Juez.—La Secretaria judicial.—1.368.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Coloma de Farners y su partido, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 20/1996, a instancia del Procurador señor Bolos Pi, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Marta Torrent Capella, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

En primera subasta, el día 12 de marzo de 1997, a las once treinta horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 6.290.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 15 de abril de 1997, a las once treinta horas, por el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 21 de mayo de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaría del Juzgado, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso y en la tercera, el 20 por 100 de la segunda.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Número 75. Vivienda sita en el nivel 7, del cuerpo B, puerta segunda, puerta señalada de número 2, del edificio ubicado en la villa de Arbucies, con fachada en calle L'Estenedor, números 27-29, y por detrás, con calle Prat de Can Delfi. Se accede a la misma por la calle Prat de Can Delfi, aunque puede comunicarse con resto del edificio. Ocupa una superficie útil de 59,90 metros cuadrados, distribuyéndose en recibidor, cocina, comedor-estar, con terraza, baño y dos dormitorios. Linda: Al frente, visto desde la puerta de acceso al piso, parte con patio de luces y vestíbulo de entrada; a la derecha, entrando, con finca especial número 76; a la izquierda, entrando, con finca especial número 74, y al fondo, con vuelo de la calle Prat de Can Delfi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.403, libro 121 de Arbucies, folio 46, finca número 4.303.

Dado en Santa Coloma de Farners a 10 de diciembre de 1996.—El Juez.—La Secretaria.—1.367.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don José Sola Fayet, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 110/1996, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Santiago Capdevila Brophy, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Provincial de Girona, contra «Fincas Martorell, Sociedad Anónima», en reclamación de 50.875.740 pesetas, en concepto de principal, intereses, gastos y costas, en cuyo procedimiento a instancias de la parte actora, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, la finca contra la que se procede, que al final se relacionarán y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta, tendrá lugar el día 3 de abril de 1997, a las trece treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 2, caso de no concurrir postores, o por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 6 de mayo de 1997, a las trece treinta horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, señala para su celebración el día 19 de junio de 1997, a las doce horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil, o si éste fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta, el del avalúo de los bienes pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella, el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta, cualquiera que ésta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado previamente en el establecimiento destinado al efecto, esto es en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1695/18/0110/96, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando en la Mesa del Juzgado, junto a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta, en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado concepto consignadas, se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la Mesa del Juzgado y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del auto de adjudicación, serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Las cargas y créditos anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y subroga en su obligación, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría para quienes tengan interés en su examen.

Octava.—Sirva, asimismo, este edicto de notificación en legal forma al deudor, del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bien objeto de subasta

Heredad denominada «Manso Faixedas, situada en el término de Vallcanera, distrito municipal de Sils, antes de Riudarenes, que se compone de una extensión de terreno en una sola suerte, de cabida aproximada de 251 vesanas, equivalentes a 55 hectáreas 12 áreas 33 centésimas, y enclavada dentro de la referida extensión de terreno se encuentra una casa señalada con el número 120, y unido a la misma un establecimiento hoy ruinoso, para elaboración de vidrios, denominada Horno de Faixedas, lindante de por junto: A oriente con las del Manso Busquet, que posee doña María Puig Clavera, con el Manso Sigmasa y con el Manso Argila; a mediodía, con dicho Manso Busquets; a poniente, con don Pedro Viñolas y con dicho Manso Busquets, y a cierzo, con el Manso Argila, con la casa llamada Masa y con la casa d'en Freu, y con el Manso Compte de Vilovi. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Coloma de Farners, al tomo 2.215, libro 86 de Sils, folio 97, finca número 145.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 188.750.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Farners a 16 de diciembre de 1996.—El Juez, José Sola Fayet.—El Secretario.—1.354.

SANTOÑA

Edicto

Don Carlos Cordero Lozano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santoña y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 51/1992, se tramitan autos de procedimiento ejecutivo, a instancias de «Top Computer, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Fuente, contra doña Ana María Lavín González, en situación de rebeldía, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta, el día 20 de febrero de 1997; para la segunda el día 20 de marzo de 1997, y para la tercera el día 24 de abril de 1997, todas ellas a las doce horas, entendiéndose trasladado el señalamiento al día hábil siguiente, caso de coincidencia con día inhábil o festivo; subastas todas que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, sin número, de Santoña, primera planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar en las dos primeras subastas el 20 por 100 de sus respectivos tipos, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional (impreso amarillo) de este Juzgado, número 3879 0000 18 0, del Banco Bilbao Vizcaya, no aceptándose cheques o dinero en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los títulos de propiedad del bien embargado estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los gastos del remate, impuesto de transmisiones patrimoniales y los que correspondan a la subasta serán de cargo del rematante.

Sexta.—En todo caso continuarán subsistentes y sin cancelar las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda número 2, situada en la planta baja de un edificio con frente a la calle de Cervantes de la villa de Santoña, hoy señalada con el número 10 de población. Está situada a la izquierda, entrando en el portal. Mide 95 metros 19 decímetros cuadrados. Se distribuye en tres habitaciones, comedor-estar, cocina, baño, lavadero, servicios y pasillo. Linda: Por el frente, con la calle de Cervantes; izquierda, mas finca de don Martín Solaeta; espalda, patio común, y derecha, escalera y portal del edificio. No tiene ajenos.

Inscripción registral: Se encuentra asentada en el Registro de Santoña, en el libro 104, tomo 1.372, folio 63, finca 3.204-N.

Tasación a efectos de subasta

Tipo de la primera subasta: 13.864.452 pesetas; consignación: 2.772.890 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 10.398.339 pesetas; consignación: 2.079.667 pesetas.

Tipo de tercera subasta: Sin sujeción a tipo; consignación: 2.079.667 pesetas.

Y para que conste y a efectos de su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad», expido el presente que servirá así de notificación a los demandados que no fueren hallados, en Santoña a 10 de julio de 1996.—El Secretario judicial, Carlos Cordero Lozano.—1.473-3.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 54/1994, promovidos por la Procuradora doña Mauricia Ferreira Iglesias, en representación de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Yolanda Benítez Madroñal y don Argimiro Delgado Rubio, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 21 de febrero de 1997, a las doce horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 21 de marzo de 1997, por el tipo de tasación del 75

por 100, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 3997000018005494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento antes indicado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Parcela número 37, en término de Tomares (Sevilla), núcleo residencial «La Cornisa», con una superficie de 159 metros cuadrados. Sobre dicha vivienda, y ocupando toda su anchura, se construyó una vivienda que se compone de planta baja que ocupa 50 metros 10 decímetros cuadrados, destinada a salón, estar, cocina, aseo, «office», «hall» y escalera; una planta primera que consta de tres dormitorios, baño, distribuidor y escalera, y un ático con un dormitorio, estudio, baño y distribuidor. En la parte delantera, tomando como tal la que da a la calle de la urbanización, tiene patio y garaje, y la parte trasera está destinada a jardín. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al tomo 1.233, libro 45 de Tomares, folio 110, finca número 3.198, inscripción cuarta. La hipoteca que se ejecuta figura inscrita al folio 88 del tomo 1.609, libro 99 de Tomares, finca 3.198-N, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de subasta, en 19.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de noviembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Francisca Torrecillas Martínez.—La Secretaria.—1.497-3.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 807/1993-3, seguido a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martín Toribio contra la finca hipotecada por «Sociedad Española de Construcciones y Obras Inmobiliarias», don José Esteban Acemel de la Palma y doña Antonia Muñoz Manero, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 24 de febrero de 1997.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 24 de marzo de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero. (Condición exclusiva de la ejecutante.)

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar, desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, en caso de no poderse verificar personalmente.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada la subasta para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Finca urbana número 256. Vivienda tercero A, sita en planta tercera del inmueble en el bloque número 2 de viviendas del edificio en avenida de Mairena del Aljarafe. Tiene una superficie construida de 78 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, con armario empotrado, distribuidor, salón-estar-comedor, cocina, terraza-lavadero, dormitorio principal con baño y armario empotrado, dos dormitorios y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 163, tomo 440, libro 207, de Mairena del Aljarafe, finca registral número 12.260.

Valorada en 12.800.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 22 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—1.372.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando Sanz Talayero, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 650/1995, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Moreno Gutiérrez, contra don Fernando López Roldán y doña María Ángeles García Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4090000018065095, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 25 de abril de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso noveno derecha, de la escalera izquierda, situado en la planta novena, sin contar la baja, de la casa señalada con el número 37 de la avenida Sánchez Arjona, de la ciudad de Sevilla, que en su ordenación es la casa número 11 de la manzana V, del sector II, del núcleo residencial «San Jacinto». Su clave para el régimen interior del núcleo es la número 546. Tiene una superficie construida de 99 metros cuadrados, siendo la útil de 71 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera y piso izquierda de la misma planta; derecha, entrando,

izquierda y fondo, con resto de la finca matriz. Se le asignó una cuota, a todos los efectos, de 1,78 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número 2, en el tomo 843, libro 180, de la sección primera, folio 243, finca número 12.287, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.621.875 pesetas.

Dado en Sevilla a 2 de diciembre de 1996.—El Magistrado, Fernando Sanz Talayero.—El Secretario.—1.375.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.108/1995-E, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «BNP España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Blanca Osés Giménez de Aragón, contra don Francisco Mercader Mercader y doña Dolores Félix Corell, a quienes, en el caso de no ser habidos en el domicilio señalado en la escritura de constitución de hipoteca o encontrarse en la actualidad en ignorado paradero, se les notifica el contenido del presente edicto y los señalamientos de subastas que se indican a continuación, y en cuyos autos se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, del bien que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera subasta, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 22 de abril de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el 20 de mayo de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de junio de 1997.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o entidad bancaria correspondiente, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Las posturas podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado, para cada caso, lo que podrán verificar, desde su anuncio hasta el día, respectivamente, señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviere que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (Nueva Enramadilla, edificio «Viapol», segunda planta, portal B), a las doce horas de los días indicados.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana número 2-A. Local comercial A-1, en planta baja de la casa en esta capital, calle Tras-

tamara, 16, hoy 22. Tiene una superficie de 83 metros 63 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, al folio 12, del tomo 1.634 y libro 395-II, finca número 17.887, inscripción cuarta.

Tasada la finca, a efectos de subasta, en la cantidad de 12.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 20 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—1.374.

SORIA

Edicto

Doña Raquel Tabanera Ayuso, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 10/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el/a Procurador/a señor/a Alcalde Ruiz, contra «Mercantil Promociones de Soria, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 10 de febrero de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación: El fijado para cada finca, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 6 de marzo de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación: Tipo de la primera, rebajado en un 25 por 100, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 3 de abril de 1997, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de los Condes de Gomara, calle Aguirre, segunda planta.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 1 de Soria, cuenta del Juzgado 4163/0000/18/0010/96, indicando que se le facilite el impreso de ingreso provisional (color amarillo), acompañándose el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma indicada en el número anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de que por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse alguna de las subastas, en el día y hora señalados, se trasladará su celebración al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiera pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrá reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma en el modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Todos ellos sitos en término de Olvega (Soria).

1. Número uno. Local de uso vario, destinado a cochera, en la planta baja del edificio. Denominado local cochera número uno. Tiene una superficie útil de 24 metros 28 decímetros cuadrados.

Tiene su acceso ahora desde la calle Cava.

Linda: Por el frente, donde tiene su acceso, calle Cava; izquierda, local que se describirá a continuación bajo el número dos de la propiedad horizontal; derecha, entrando, elemento número 49 de la propiedad horizontal (planta de garaje número seis) y zona de maniobra que se describirá en el elemento número 55 de la propiedad horizontal, y fondo, zona común.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de un 0,71 por 100.

Tipo: 2.801.000 pesetas.

2. Número dos. Local de uso vario, destinado a cochera, en la planta baja del edificio. Denominado local cochera número dos. Tiene una superficie útil de 24 metros 71 decímetros cuadrados.

Tiene su acceso ahora desde la calle Cava.

Linda: Por el frente, donde tiene su acceso, calle Cava; izquierda, resto de finca matriz (local que se escribirá bajo el número nueve de la propiedad horizontal); derecha, entrando, local descrito anteriormente bajo el número uno de la propiedad horizontal, y fondo, zona común.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de un 0,72 por 100.

Tipo: 2.841.000 pesetas.

3. Número nueve. Local de uso vario, destinado a cochera, en la planta baja del edificio. Denominado local cochera número nueve. Tiene unos 27 metros 86 decímetros cuadrados.

Tiene su acceso ahora desde la calle Cava.

Linda: Derecha, entrando, finca segregada anteriormente (local cochera descrito bajo el número dos); izquierda, con soportales que lo separan de la calle de la Soledad; fondo, con portal de acceso al edificio, zona común y cuarto de contadores de electricidad, y frente, por donde tiene su acceso, calle Cava.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de un 0,82 por 100.

Tipo: 3.236.000 pesetas.

4. Número cincuenta y dos. Local de uso vario, destinado a cochera, en la planta baja del edificio. Denominado local cochera número diez. Tiene una superficie útil de 22 metros 96 decímetros cuadrados.

Tiene su acceso ahora desde la calle Cava.

Linda: Derecha, entrando, resto de finca matriz, elemento número 43 de la propiedad horizontal (lo-

cal cochera número once); izquierda, cuarto de calderas y local número tres (número tres de la propiedad horizontal); fondo, portal de acceso al edificio y cuarto de contadores de fontanería, y frente, calle Fuente Nueva.

Tipo: 2.441.000 pesetas.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 0,93 por 100.

5. Número cincuenta y tres. Local de uso vario, destinado a cochera, en la planta baja del edificio. Denominado local cochera número once. Tiene una superficie útil de 38 metros 92 decímetros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, con soportales que lo separan de la calle de la Soledad; izquierda, finca segregada (elemento número cuarenta y dos de la propiedad horizontal, local cochera número diez); fondo, portal de acceso al edificio, y frente, por donde tiene su acceso, calle Fuente Nueva.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 1,57 por 100.

Tipo: 4.121.000 pesetas.

6. Número cincuenta y siete. Plaza de aparcamiento en la planta baja del edificio. Denominada plaza de aparcamiento número cuatro.

Tiene una superficie de 12 metros cuadrados, aproximadamente.

Tiene acceso rodado desde la calle Fuente Nueva, en la parte posterior izquierda del edificio, a través de una zona o espacio común a todas las plazas de aparcamiento, y peatonal desde el portal de entrada al edificio, a través de una zona común.

Linda: Derecha, entrando, plaza de aparcamiento número cinco; izquierda, plaza de aparcamiento número tres; fondo, calle Cava, y frente, zona de maniobra.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 0,51 por 100.

Tipo: 877.000 pesetas.

7. Número cincuenta y ocho. Plaza de aparcamiento en la planta baja del edificio. Denominada plaza de aparcamiento número cinco.

Tiene una superficie de 12 metros cuadrados, aproximadamente.

Tiene acceso rodado desde la calle Fuente Nueva, en la parte posterior izquierda del edificio, a través de una zona o espacio común a todas las plazas de aparcamiento, y peatonal desde el portal de entrada al edificio, a través de una zona común.

Linda: Derecha, entrando, plaza de aparcamiento número seis; izquierda, plaza de aparcamiento número cuatro; fondo, calle Cava, y frente, zona de maniobra.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 0,51 por 100.

Tipo: 877.000 pesetas.

8. Número cincuenta y nueve. Plaza de aparcamiento en la planta baja del edificio. Denominada plaza de aparcamiento número seis.

Tiene una superficie de 12 metros cuadrados, aproximadamente.

Tiene acceso rodado desde la calle Fuente Nueva, en la parte posterior izquierda del edificio, a través de una zona o espacio común a todas las plazas de aparcamiento y peatonal desde el portal de entrada al edificio, a través de una zona común.

Linda: Derecha, entrando, local cochera número uno; izquierda, plaza de aparcamiento número cinco; fondo, calle Cava, y frente, zona de maniobra.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 0,53 por 100.

Tipo: 878.500 pesetas.

9. Número sesenta. Plaza de aparcamiento en la planta baja del edificio. Denominada plaza de aparcamiento número siete.

Tiene una superficie de 12 metros cuadrados, aproximadamente.

Tiene acceso rodado desde la calle Fuente Nueva, en la parte posterior izquierda del edificio, a través de una zona o espacio común a todas las plazas de aparcamiento y peatonal desde el portal de entrada al edificio, a través de una zona común.

Linda: Derecha, entrando, zona de maniobra; izquierda, plaza de aparcamiento número ocho; fondo, locales cocheras números siete y ocho, y frente, zona de maniobra.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 0,51 por 100.

Tipo: 877.000 pesetas.

10. Número sesenta y uno. Plaza de aparcamiento en la planta baja del edificio. Denominada plaza de aparcamiento número ocho.

Tiene una superficie de 12 metros cuadrados, aproximadamente.

Tiene acceso rodado desde la calle Fuente Nueva, en la parte posterior izquierda del edificio, a través de una zona o espacio común a todas las plazas de aparcamiento y peatonal desde el portal de entrada al edificio, a través de una zona común.

Linda: Derecha, entrando, plaza de aparcamiento número siete; izquierda, plaza de aparcamiento número nueve; fondo, locales cocheras números seis y siete, y frente, zona de maniobra.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 0,51 por 100.

Tipo: 877.000 pesetas.

11. Número sesenta y dos. Plaza de aparcamiento en la planta baja del edificio. Denominada plaza de aparcamiento número nueve.

Tiene una superficie de 12 metros cuadrados, aproximadamente.

Tiene acceso rodado desde la calle Fuente Nueva, en la parte posterior izquierda del edificio, a través de una zona o espacio común a todas las plazas de aparcamiento y peatonal desde el portal de entrada al edificio, a través de una zona común.

Linda: Derecha, entrando, plaza de aparcamiento número ocho; izquierda, plaza de aparcamiento número diez; fondo, locales cocheras números cinco y seis, y frente, zona de maniobra.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 0,51 por 100.

Tipo: 877.000 pesetas.

12. Número sesenta y tres. Plaza de aparcamiento en la planta baja del edificio. Denominada plaza de aparcamiento número diez.

Tiene una superficie de 12 metros cuadrados, aproximadamente.

Tiene acceso rodado desde la calle Fuente Nueva, en la parte posterior izquierda del edificio, a través de una zona o espacio común a todas las plazas de aparcamiento y peatonal desde el portal de entrada al edificio, a través de una zona común.

Linda: Derecha, entrando, plaza de aparcamiento número nueve; izquierda, plaza de aparcamiento número once y zona de maniobra; fondo, local cochera número cinco, y frente, zona de maniobra.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 0,51 por 100.

Tipo: 877.000 pesetas.

13. Número sesenta y cuatro. Plaza de aparcamiento en la planta baja del edificio. Denominada plaza de aparcamiento número once.

Tiene una superficie de 12 metros cuadrados, aproximadamente.

Tiene acceso rodado desde la calle Fuente Nueva, en la parte posterior izquierda del edificio, a través de una zona o espacio común a todas las plazas de aparcamiento y peatonal desde el portal de entrada al edificio, a través de una zona común.

Linda: Derecha, entrando, plaza de aparcamiento número diez; izquierda, cuarto de comunidad y cuarto de calderas; fondo, local cochera número siete, y frente, zona de maniobra y plaza de aparcamiento número diez.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 0,53 por 100.

Tipo: 878.500 pesetas.

Dado en Soria a 7 de noviembre de 1996.—La Juez sustituta, Raquel Tabanera Ayuso.—La Secretaria.—1.492.

TARRAGONA

Edicto

Doña María del Mar Cabrejas Guijarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio sumario hipotecario que se tramitan en este Juzgado, bajo el número 408 bis/1995, a instancias de La Caixa,

y en su nombre y representación el Procurador don Juan Vidal Rocafort, contra «Agruifa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de 165.564.432 pesetas de principal, intereses y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, señalándose, asimismo, segunda y tercera convocatorias, para el caso de resultar respectivamente desiertas las anteriores, las fincas que luego se dirán, propiedad de «Agruifa, Sociedad Anónima».

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia el día 22 de abril de 1997, y de resultar desierta, se celebrará segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio señalado para la primera, señalándose a tal efecto el 20 de mayo de 1997, e igualmente una tercera subasta, en el mismo supuesto, ésta sin sujeción a tipo, que tendrá lugar el 17 de junio de 1997; entendiéndose que todos los señalamientos serán a las once treinta horas.

Las condiciones con que se celebrarán las subastas serán las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad que en la lista adjunta al presente se señala para cada finca.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para cada subasta, las cuales podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, a excepción de la parte actora que podrá cederlo en cualquier caso. Pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta y conforme establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán presentar justificante de haber ingresado en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 4211000018040895 (sucursal 6240), el 20 por 100 del tipo que en cada caso sirva para la respectiva subasta, y a este efecto el señalado para la tercera será el mismo que el señalado para la anterior.

Cuarta.—La certificación de cargas y los autos se encuentran en la Secretaría del Juzgado a disposición de quienes deseen examinarlos.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En todo caso se observarán las demás condiciones establecidas en la Ley Procesal Civil, y demás legislación aplicable al caso para la celebración de subastas.

Las fincas a subastar son:

Entidad número 4. Local comercial número 2, sito en planta baja, de la escalera número 2 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 157,88 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 65, finca registral número 60.860.

Entidad número 5. Local comercial número 3, sito en planta baja, de la escalera número 3 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 143,33 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 67, finca registral número 60.862.

Entidad número 6. Local comercial número 4, sito en planta baja, de la escalera número 4 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 143,33 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 69, finca registral número 60.864.

Entidad número 7. Local comercial número 5, sito en planta baja, de la escalera número 5 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 162,54 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 71, finca registral número 60.866.

Entidad número 8. Local comercial número 6, sito en planta baja, de la escalera número 6 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 250,18 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 73, finca registral número 60.868.

Entidad número 9. Local comercial número 7, sito en planta baja, de la escalera número 7 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 155,42 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 75, finca registral número 60.870.

Entidad número 10. Local comercial número 8, sito en planta baja, de la escalera número 8 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 83,18 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 77, finca registral número 60.872.

Entidad número 76. Vivienda, primer piso, primera puerta, de la escalera número 7 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,27 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 209, finca registral número 61.004.

Entidad número 77. Vivienda, primer piso, segunda puerta, de la escalera número 7 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 93,76 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 211, finca registral número 61.006.

Entidad número 78. Vivienda, segundo piso, primera puerta, de la escalera número 7 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,27 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 213, finca registral número 61.008.

Entidad número 79. Vivienda, segundo piso, segunda puerta, de la escalera número 7 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 93,76 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 215, finca registral número 61.010.

Entidad número 80. Vivienda, tercer piso, primera puerta, de la escalera número 7 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urba-

nización «Mas de les Flors». De superficie 94,27 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 217, finca registral número 61.012.

Entidad número 81. Vivienda, tercer piso, segunda puerta, de la escalera número 7 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 93,76 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 219, finca registral número 61.014.

Entidad número 82. Vivienda, cuarto piso, primera puerta, de la escalera número 7 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,27 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 221, finca registral número 61.016.

Entidad número 83. Vivienda, cuarto piso, segunda puerta, de la escalera número 7 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 93,76 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 223, finca registral número 61.018.

Entidad número 84. Vivienda, quinto piso, primera puerta, de la escalera número 7 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,27 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 224, finca registral número 61.020.

Entidad número 85. Vivienda, quinto piso, segunda puerta, de la escalera número 7 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 93,76 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.669, libro 815, folio 225, finca registral número 61.022.

Entidad número 86. Vivienda, primer piso, primera puerta, de la escalera número 8 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,27 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.670, libro 816, folio 1, finca registral número 61.024.

Entidad número 87. Vivienda, primer piso, segunda puerta, de la escalera número 8 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,57 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.670, libro 816, folio 3, finca registral número 61.026.

Entidad número 88. Vivienda, segundo piso, primera puerta, de la escalera número 8 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,27 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.670, libro 816, folio 5, finca registral número 61.028.

Entidad número 89. Vivienda, segundo piso, segunda puerta, de la escalera número 8 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,57 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.670, libro 816, folio 7, finca registral número 61.030.

Entidad número 90. Vivienda, tercer piso, primera puerta, de la escalera número 8 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,27 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.670, libro 816, folio 9, finca registral número 61.032.

Entidad número 91. Vivienda, tercer piso, segunda puerta, de la escalera número 8 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,57 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.670, libro 816, folio 11, finca registral número 61.034.

Entidad número 92. Vivienda, cuarto piso, primera puerta, de la escalera número 8 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,27 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.670, libro 816, folio 13, finca registral número 61.036.

Entidad número 93. Vivienda, cuarto piso, segunda puerta, de la escalera número 8 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,57 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.670, libro 816, folio 15, finca registral número 61.038.

Entidad número 94. Vivienda, quinto piso, primera puerta, de la escalera número 8 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,27 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.670, libro 816, folio 17, finca registral número 61.040.

Entidad número 95. Vivienda, quinto piso, segunda puerta, de la escalera número 8 del edificio sito en Tarragona, sobre la finca número 23, manzana I, isla A del plano número 4, de la tercera etapa del polígono «Sant Pere», de Sacelades, hoy urbanización «Mas de les Flors». De superficie 94,57 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona al tomo 1.670, libro 816, folio 19, finca registral número 61.042.

Finca número 60.860. Tipo para la primera subasta: 15.430.000 pesetas.

Finca número 60.862. Tipo para la primera subasta: 14.160.000 pesetas.

Finca número 60.864. Tipo para la primera subasta: 14.160.000 pesetas.

Finca número 60.866. Tipo para la primera subasta: 15.610.000 pesetas.

Finca número 60.868. Tipo para la primera subasta: 24.230.000 pesetas.

Finca número 60.870. Tipo para la primera subasta: 15.960.000 pesetas.

Finca número 60.872. Tipo para la primera subasta: 8.350.000 pesetas.

Finca número 61.004. Tipo para la primera subasta: 10.910.000 pesetas.

Finca número 61.006. Tipo para la primera subasta: 10.910.000 pesetas.

Finca número 61.008. Tipo para la primera subasta: 10.910.000 pesetas.

Finca número 61.010. Tipo para la primera subasta: 10.910.000 pesetas.

Finca número 61.012. Tipo para la primera subasta: 11.140.000 pesetas.

Finca número 61.014. Tipo para la primera subasta: 11.140.000 pesetas.

Finca número 61.016. Tipo para la primera subasta: 11.360.000 pesetas.

Finca número 61.018. Tipo para la primera subasta: 11.360.000 pesetas.

Finca número 61.020. Tipo para la primera subasta: 11.360.000 pesetas.

Finca número 61.022. Tipo para la primera subasta: 11.360.000 pesetas.

Finca número 61.024. Tipo para la primera subasta: 10.910.000 pesetas.

Finca número 61.026. Tipo para la primera subasta: 10.910.000 pesetas.

Finca número 61.028. Tipo para la primera subasta: 10.910.000 pesetas.

Finca número 61.030. Tipo para la primera subasta: 10.910.000 pesetas.

Finca número 61.032. Tipo para la primera subasta: 11.140.000 pesetas.

Finca número 61.034. Tipo para la primera subasta: 11.140.000 pesetas.

Finca número 61.036. Tipo para la primera subasta: 11.360.000 pesetas.

Finca número 61.038. Tipo para la primera subasta: 11.360.000 pesetas.

Finca número 61.040. Tipo para la primera subasta: 11.360.000 pesetas.

Finca número 61.042. Tipo para la primera subasta: 11.360.000 pesetas.

Para el caso de que la parte demandada/proprietaria de las fincas a subastar no sea encontrada en el domicilio que consta en autos, sirva el presente de notificación de las subastas acordadas.

Se hace constar que la resolución en que se acordó librar el presente es firme y que el portador del presente está facultado al efecto.

Dado en Tarragona a 20 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cabrejas Guijarro.—El Secretario.—1.369.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Pedro Javier Altares Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 172/1996, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Ana María Márquez Gómez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 21 de febrero de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de marzo de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de abril de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 2343/18/172/96, del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Enmedio, sin número, de Torrejón de Ardoz, presentando, en dicho caso, el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algete, en el tomo 2.311, libro 62 de Algete, folio 120, finca número 4.800, inscripción cuarta.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Torrejón de Ardoz a 20 de noviembre de 1996.—El Juez, Pedro Javier Altares Medina.—El Secretario.—1.487-3.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Pedro Javier Altares Medina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrejón de Ardoz y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 286/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima» contra don José Moreno Moredas y doña María del Carmen Acevedo Dorado, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta,

por término de veinte días, el bien que al final se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 21 de febrero de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 17.357.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 21 de marzo de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de abril de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 2343/0000/18/0286/94, del Banco Bilbao Vizcaya, sito en calle Enmedio, número 14, de Torrejón de Ardoz, presentando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto, letra A, situado en la quinta planta en orden de construcción, de la casa en Torrejón de Ardoz (Madrid), en las Fronteras, del bloque sin nombre, hoy denominado calle Navacerrada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al tomo 3.220, libro 572, folio 10, finca registral número 12.663-N.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del

Estado», expido el presente que firmo en Torrejón de Ardoz a 20 de noviembre de 1996.—El Juez, Pedro Javier Altares Medina.—El Secretario.—1.500-3.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña María Antonia Villanueva Vivar, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrelavega,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1996 se tramita ejecutivo, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», contra don Casimiro A. Mantilla Iglesias y doña María Teresa Pérez Díaz, en reclamación de 742.059 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3887 0000 17 00016 1996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, únicamente, el demandante.

Cuarta.—En las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito al que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Que los autos están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante las certificaciones registrales unidas a los autos que suplen los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Igualmente, y para el caso que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el día 25 de abril, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se tendrá que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

1. Urbana. Una casa compuesta de planta baja, piso y desván. Con una cuadra pajar, en el pueblo de Ucieda, Ayuntamiento de Ruento, en el barrio de Abajo, al sitio o calle de La Bolera, que está señalado con el número 8, y que tiene la casa una superficie en planta de 66 metros cuadrados, y de 62 metros cuadrados de cuadra, situada al norte de la vivienda. Todo ello, linda: Al sur, por donde tiene su frente y entrada la casa, con calle pública; a la izquierda, entrando, al oeste, con carretera de

Ucieda y don Juan Manuel Osle de la Torre; a la derecha o este, calle pública, y al fondo o norte, don Juan Manuel Osle de la Torre. Inscrita al tomo 776, libro 38, folio 23, finca número 6.877 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega. Valor: 7.329.344 pesetas.

2. Rústica. En el pueblo de Ucieda, Ayuntamiento de Ruento, un helguero al sito de Las Riegas, que tiene una extensión superficial de 1 hectárea 35 áreas 15 centiáreas. Linda, por todos sus vientos, con terreno común. Inscrita al tomo 776, libro 38, folio 35, finca número 6.888 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega. Valor: 1.148.775 pesetas.

3. Rústica. En el pueblo de Ucieda, Ayuntamiento de Ruento, un prado al sitio de El Pudial, que tiene una extensión superficial de 6 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte y oeste, don Carlos García; sur, doña Concepción Iglesias, y este, doña María Teresa García. Es la parcela 80 del polígono 6. Inscrita al tomo 776, libro 38, folio 36, finca número 6.889 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega. Valor: 120.600 pesetas.

4. Rústica. En el pueblo de Ucieda, Ayuntamiento de Ruento, un prado al sitio de Las Dehesas, conocido por Estrada, que tiene una extensión superficial de 8 áreas 4 centiáreas. Linda: Norte, doña Fermína García; sur, don Enrique Martínez; este, don Joaquín García, y oeste, don José Serrano. Es la parcela 280 del polígono 3. Inscrita al tomo 776, libro 38, folio 37, finca número 6.890 del Registro de la Propiedad número 2 de Torrelavega. Valor: 96.480 pesetas.

Dado en Torrelavega a 19 de diciembre de 1996.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—1.606.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 119/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Edmund Harris y doña Ann Harris, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de febrero de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 3. Vivienda tipo A, módulo 2, en planta baja de la zona o sector B del conjunto que más adelante se indica.

Tiene una superficie total construida, incluida la terraza, de 43,68 metros cuadrados. Se distribuye en: «Hall» de entrada, dormitorio, cuarto de baño, estar-comedor-cocina y terraza.

Linderos: Al frente, sur, por donde tiene su acceso, con zona común del conjunto; derecha, entrando, vivienda tipo A en planta alta, del módulo 1 de este mismo sector; izquierda, vuelo de zona común, y fondo, zona común del conjunto.

La finca descrita forma parte del conjunto San Patricio, en término municipal de Torremolinos, Málaga.

Pendiente de inscripción, por su reciente otorgamiento, si bien su antetítulo lo está en el tomo 576, folio 141, finca número 8.972-B, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.337.500 pesetas.

Dado en Torremolinos a 26 de septiembre de 1996.—La Juez, María Teresa Guerrero Mata.—El Secretario.—1.397.

VALENCIA

Edicto

Don José Luis Gómez-Moreno Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 763/1991, se tramita juicio ejecutivo instado por la Procuradora doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Valencia, contra doña María Carmen Henarejos Gómez, don Benito Escarabajal Párraga, doña Eduvigis Martínez López, don Pablo Romero Moya, doña María del Carmen Poveda Albaladejo y don Juan Antonio Escarabajal Párraga, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La subasta se celebrará el día 25 de marzo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia de la calle Colón, de Valencia, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para

la subasta, y solamente el actor podrá concurrir a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 29 de abril de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 27 de mayo de 1997, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate. La parte actora goza del beneficio de justicia gratuita.

Bien objeto de la subasta

Propiedad de don Benito Escarabajal Párraga y doña Carmen Henarejos Gómez:

Piso bajo derecha, destinado a vivienda, del edificio sin número de policía sito en la calle de Balcares, en el paraje de los Cuarteros, término municipal de San Pedro del Pinatar; inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier al libro 204 de Pinatar, folio 105, finca número 15.219, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.300.000 pesetas.

Dado en Valencia a 8 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Luis Gómez-Moreno Mora.—El Secretario.—1.428-11.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.004/1992, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Antelo Porcel, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de febrero de 1997 y a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.140.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 25 de marzo de 1997 y a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de abril de 1997 y a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta al deudor, conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dicho deudor.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado, por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Vivienda, sita en Elda (Alicante), avenida Ronda, número 1-2.ª, en la segunda planta a la izquierda subiendo, de tipo B; tiene una superficie de 73 metros 35 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.350, libro 420, folio 38, finca número 37.911.

Dado en Valencia a 31 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.432.

VALENCIA

Edicto

Don Magistra Caruana Font de Mora, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 318/1995 se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancias de don Miguel Martí Canuto y don Emilio Chaques Canuto, representado por el Procurador señor J. Carbonell Genovés contra doña María de la Cruz Lis Arnabat, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien inmueble embargado, que después se dirá, con las condiciones y forma siguientes:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de febrero de 1997, a las doce horas.

Servirá de tipo el precio de tasación dado a dicho bien, de 14.560.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán acreditar haber consignado, en la cuenta corriente de este Juzgado, número 4.486 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sin guayos, el 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de la celebración, acompañando al mismo el resguardo de haber consignado el importe al 20 por 100 en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de los bienes se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los

licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirán reclamaciones por insuficiencia o defectos de los títulos.

Se entenderán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor, así como, los preferentes, si los hubiere, sin que se destine a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en las responsabilidades que de ellos derivan.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 21 de marzo de 1997, a las doce horas, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, para el día 21 de abril de 1997, a las doce horas.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará el día siguiente hábil o sucesivos a la misma hora.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a los demandados, a los efectos procesales.

El bien que se saca a la venta es el siguiente:

Urbana. Local en planta baja sito en Valencia, calle Taquígrafo Martí, 13, con una superficie de 182 metros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia 12, al tomo 1.626, libro 293 de Ruzafa, folio 151, finca 17.217.

Valorado, a efectos de subasta, en 14.560.000 pesetas.

Dado en Valencia a 25 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Gonzalo Caruana Font de Mora.—La Secretaria.—1.494.3.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 162/1992, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María José Victoria Fuster, en nombre y representación de «Altae Banco, Sociedad Anónima», contra «Urbanizadora Rocafort, Sociedad Anónima», y doña Ana María Serratosa Ridaura, sobre reclamación de 80.703.984 pesetas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán.

Esta primera subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de abril de 1997 y hora de las trece, sirviendo de tipo el valor asignado, ascendente a la suma señalada para cada uno de los lotes.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 5 de mayo de 1997 y hora de las trece, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes.

Si tampoco concurren ningún postor a esta segunda subasta, la tercera tendrá lugar en este Juzgado el día 5 de junio de 1997 y hora de las trece, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día y a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta, posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, pudiendo hacer

el remate en calidad a ceder a tercero, exclusivamente por el ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del actor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta de consignaciones número 4370000017016292, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de Juzgados, avenida de Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a las deudoras del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

Lote uno. Urbana, parcela de terreno edificable para villas con jardín, en término de Rocafort, partida de Les Pedreres del Baro, integrada con el complejo que constituirán las villas, con otras edificaciones y sus servicios comunes, que se denominarán «Las Villas de Rocafort». Dentro de dicho complejo está señalada como parcela edificable para villas números 92, 93, 94 y 95, y se halla sita en el llamado bloque decimotercero. Tiene una superficie de 920 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.467, libro 31, folio 11, finca número 2.683, inscripción primera.

Tipo: 40.000.000 de pesetas.

Lote dos. Urbana, parcela de terreno, destinada a servicios comunes, que constituye una finca única e independiente, sin solución de continuidad, sita en término de Rocafort, partida de Les Pedreres del Baro, integrada en el complejo que constituirán las villas, con otras edificaciones y sus servicios comunes, que se denominarán «Las Villas de Rocafort»; dentro de dicho complejo está destinada a servicios comunes de las restantes parcelas integradas en el mismo y no se halla señalada con número especial, que sólo tienen las parcelas destinadas a villas. Tiene una total superficie de 16.205 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.454, libro 30, folio 208, finca 2.679, inscripción quinta.

Tipo: 4.000.000 de pesetas.

Lote tres. Urbana, parcela de terreno edificable, sita en término de Rocafort, partida de Les Pedreres del Baro, integrada en el complejo que constituirán las villas, con otras edificaciones y sus servicios comunes, que se denominarán «Las Villas del Rocafort»; dentro de dicho complejo está destinada a la construcción de un centro comercial y no se halla señalada con número especial, que sólo tienen las parcelas destinadas a villas. Tiene una superficie de 220 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.454, libro 30, folio 205, finca número 2.678, inscripción tercera.

Tipo: 3.000.000 de pesetas.

Lote cuatro. Urbana, parcela de terreno edificable, sita en término de Rocafort, partida de Les Pedreres del Baro, integrada en el complejo que constituirán las villas, con otras edificaciones y sus servicios comunes, que se denominarán «Las Villas de Rocafort»; dentro de dicho complejo está destinada a la construcción de un centro cultural, cafetería y restaurante, y no se halla señalada con número especial, que sólo tienen las parcelas destinadas a villas. Tiene una superficie de 242 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.454, libro 30, folio 203, finca número 2.677, inscripción tercera.

Tipo: 4.000.000 de pesetas.

Lote cinco. Urbana, parcela de terreno, en parte edificable, sita en término de Rocafort, partida de Les Pedreres del Baro, integrada en el complejo que constituirán las villas, con otras edificaciones y sus servicios comunes, que se denominarán «Las Villas de Rocafort»; dentro de dicho complejo está destinada a la construcción de un centro docente, edificio con patio o zonas descubiertas, y no se halla señalada con número especial, que sólo tienen las parcelas destinadas a villas. Tiene una superficie de 1.129 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 1.454, libro 30, folio 201, finca número 2.676, inscripción tercera.

Tipo: 2.000.000 de pesetas.

Lote seis. Una cuarta parte indivisa de una finca urbana: Casa-chalé, sita en Rocafort, camino de Masarrochos o carretera de Moncada, número 12, con fachada de 6 metros 67 centímetros al camino de Masarrochos o carretera de Moncada; se compone sólo de planta baja habitable, patio de entrada descubierto que ocupa parte de la frontera a la derecha saliendo y patio corral con establo y pajar en piso alto; ocupa lo edificado 78 metros 79 decímetros cuadrados, siendo la superficie total de 146 metros 52 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada, al tomo 793, libro 16, folio 130, finca número 722 e inscripción séptima.

Tipo: 600.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de Rocafort, libro el presente en Valencia a 24 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—1.426-11.

VALLADOLID

Edicto

Doña Lourdes del Sol Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 192/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Fernando Villarias Blázquez, contra don Carlos Montes Zugadi, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de febrero de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4645000015019294, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de abril de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Aparcamiento número 1 del plano, en sótano primero, con acceso a través de una rampa, a cuyo portal corresponde el número 14 de la calle Santiago Ramón y Cajal, de esta ciudad. Mide 11 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, con paso común de ingreso; por la derecha, entrando, en parte con rampa de acceso y con el trastero letra A; por la izquierda, con el aparcamiento número 2, y por fondo, con subsuelo de la calle Santiago Ramón y Cajal. Tiene una cuota en relación al valor total íntegro del inmueble de 2,6640 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palma de Mallorca al tomo 2.138, folio 133, finca número 21.360.

Valorada en 1.500.000 pesetas.

Rústica. Porción de tierra con casa de una sola vivienda, en término de Calviá, llamada «Son Roig o Cas Perdivé», de 32 áreas 40 centiáreas, o lo que fuere realmente. Linda: Al norte, con parcela número 21 de la finca de su procedencia; sur, con la parcela 190; este, con la número 187, y oeste, con la número 21. Por entre la finca que se describe y el expresado lote 190 discurre un camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca al tomo 3.839, folio 88, finca número 8.193.

Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 19 de diciembre de 1996.—La Magistrada-Juez, Lourdes del Sol Rodríguez.—El Secretario.—1.491-3.

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 154/1996, instados por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra la finca especialmente hipotecada por don Salvador Miret Sarra, por el presente se anuncia la pública subasta de las fincas que se dirán, en un solo lote, por primera vez para el próximo día 21 de febrero de 1997, a las diez horas, o en su caso, por segunda vez, término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 21 de marzo de 1997, a las diez horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el próximo día 25 de abril de 1997, a las diez horas.

Las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas, se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y que-

dando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse excepcionalmente y mediante resolución motivada que, la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta a su vez, el día, hora, y lugar de la tercera que se fija en el presente, y la tercera se celebrará en el mismo lugar que las anteriores el próximo día 26 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo el presente edicto de anuncio para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El importe del 20 por 100 del depósito para poder licitar, deberá consignarse previamente en la cuenta de este Juzgado y expediente en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Valls, número 4233-0000-18-0154-96.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 10.570.000 pesetas, valor global del lote único, y las fincas objeto de subasta son las siguientes:

Mitad indivisa de cada una de las siguientes fincas:

1. Urbana. Entidad número 1. Local semisótano destinado a garaje, sito en aquel inmueble en Vimbodí, partida Pla d'en Guerra, con fachada a la calle Arrabal de Montblanc, sin número, con salida por dicha calle, de cabida 274,52 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc, en el tomo 1.016, libro 67 de Vimbodí, folio 116, finca 3.513, inscripción primera.

2. Urbana. Entidad número 2. Bajos número 2. Local en la planta baja del mismo inmueble que la finca anterior, de cabida 277,54 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.016, libro 67 de Vimbodí, folio 118, finca número 3.514, inscripción primera.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada, para el caso que no pudiera practicarse la notificación personal en su domicilio que consta en autos.

Dado en Valls a 25 de noviembre de 1996.—El Juez.—El Secretario.—1.490-3.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Pedro María Gómez Sánchez, Juez titular de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 450/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Unicaja, contra don Antonio Cañaveras Suárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que Juego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de abril de 1997, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008000018045094, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de mayo de 1997, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1997, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 22.—Vivienda tipo A3 en planta primera del bloque número 3. Ocupa una superficie útil de 86 metros 97 decímetros cuadrados y construida de 97 metros 97 decímetros cuadrados. Se distribuye en: Vestíbulo, salón-comedor, pasillo distribuidor, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, al tomo 974, libro 80, folio 98, finca 7.546.

Tipo de subasta: 12.675.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 3 de enero de 1997.—El Juez titular, Pedro María Gómez Sánchez.—El Secretario.—1.431.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 10/1996, de ejecutivo letras de cambio, seguido a instancia de «Italzaragoza, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Pilar Balduque Martín, contra «Iniciativas Inmobiliarias Aragonesas, Sociedad Limitada» (INIMMARSL), con domicilio en pasco de la Independencia, número 28, 6.º, 6.ª, Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, ingresándolo en la cuenta de consignaciones número 4.919, que este Juzgado tiene abierta en la agencia número 2 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del

Registro de la Propiedad, que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 25 de febrero de 1997, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte,

Segunda subasta: El 1 de abril de 1997, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 29 de abril de 1997, y será sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Urbana. Departamento número 1. Vivienda unifamiliar, tipo A, número 1, con terreno descubierto, con acceso por la calle interior A, de la urbanización. Consta la edificación de las siguientes plantas; a), planta semisótano, destinada a garaje y bodega; b), planta baja, distribuida en vestíbulo, pasillo, cocina, salón y aseos; c), primera planta, compuesta de cinco huecos, distribuidos en dormitorios y baño; d), ático libre con acceso a terraza solarío. Ocupa una superficie total construida de 230 metros 76 decímetros cuadrados, de superficie construida útil de 195 metros 7 decímetros cuadrados. En su fachada delantera está la rampa de descenso al garaje y el acceso a la vivienda, ocupando todo ello unos 13 metros 50 decímetros cuadrados. En la parte posterior tiene el terreno descubierto, destinado a jardín de unos 37 metros cuadrados. Linda el conjunto: Frente, calle interior A, de la urbanización; derecha, entrando, vivienda unifamiliar número 2; izquierda, carretera N-II, mediante calle Barrio Nuevo, y fondo, comunidad de propietarios «Alberos I». Forma parte de un inmueble sito en la Puebla de Alfiden, en la parcela C, del proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 61, del suelo urbano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de los de Zaragoza, al tomo 4.217, folio 111, libro 68, finca 4.390.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

Servirá el presente, en su caso, de notificación de los señalamientos a la parte demandada.

Dado en Zaragoza a 11 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.352.

ZARAGOZA

Edicto

La Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 363/1996-B, a instancias del actor «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Serafin Andrés Laborda y siendo demandado don Jesús Ángel Urdiola Feliú, con domicilio en calle Benjamin Franklin, 18, Dpdo., Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero, únicamente por el actor rematante.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación;

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente, en su caso, de notificación en forma al demandado.

Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de febrero; en ella, no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta, el 21 de marzo; en éstas, las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos; de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta, el 21 de abril, y será sin sujeción a tipo.

Es dicho bien:

Porción de terreno sito en Gallur, en la zona denominada «Barranco del Espinal y de Pericas», parcela K-5 de la urbanización «Colonia de San Antonio», con una superficie de 1.000 metros cuadrados. En su parte interior hay una vivienda unifamiliar de unos 55 metros cuadrados. Es la finca número 6.780, al tomo 1.284, folio 21, libro 84 de Gallur.

Valor: 8.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 19 de diciembre de 1996.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—1.495-3.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BILBAO

Edicto

Doña María Victoria Quintana García-Salmones, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Bilbao,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 4, registrado con número 151/1996, ejecución número 56/1996, a instancia de don Manuel Martínez Pernia, contra «Dolomíticos y Derivados, Sociedad Limitada», en reclamación sobre ejecución, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

Derecho de crédito, que ostenta «Dolomíticos y Derivados, Sociedad Limitada», contra «Refractarios Revilla, Sociedad Anónima Laboral», incluido el accesorio derecho de hipoteca, sobre la finca número 34.488. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander, Ayuntamiento de Camargo, libro 297, tomo 2.161, folio 223, hipoteca obrante en la inscripción sexta, anotada en el libro triplicado, libro 342, tomo 2.298, folio 80 y reverso, finca número 34.488 cuadruplicado, que viene del folio 79, del libro 315 de Camargo. Inscrita en el Registro número 2 de Santander.

Valoración 65.000.000 de pesetas.

Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Bilbao, en primera subasta, el día 4 de marzo de 1997. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta, el día 1 de abril de 1997. Si en ésta volvieron a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta, el día 29 de abril de 1997.

Todas ellas se celebrarán a las diez horas.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días

sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número cuenta 4.720.000.00.0151/96, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta), de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500, 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, y depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número cuenta 4.720.000.00.0151/96, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote (20 por 100 del tipo de la segunda subasta), por el que vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por la Secretaría judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499.2.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, y en la primera, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, el bien saldrá con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y por tanto no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaría el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Undécima.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres a ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles), siguientes a la aprobación del mismo.

Duodécima.—Obra en la Secretaría de este Juzgado, certificación registral en la que consta la titularidad del dominio del bien subastado, y el estado de sus cargas y gravámenes, donde pueden ser examinados, debiendo conformarse con ellos, sin tener

derecho a exigir otros; y que las cargas y gravámenes preferentes, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales expido la presente en Bilbao a 20 de diciembre de 1996.—La Secretaria judicial, María Victoria Quintana García-Salmones.—1.346.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

Doña María Pilar Ballabriga Cases, Secretaria sustituta del Juzgado de Instrucción de Solsona,

Doy fe y certifico: Que en diligencias previas 473/1996, de este Juzgado, se ha dictado literal y siguiente requisitoria:

Por la presente, que se expide en méritos de diligencia previas 473/1996, sobre robo, y conforme a lo establecido en el artículo 835, número 1, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza a Francisco Fernández Plana, con documento nacional de identidad número 18.033.856, nacido en Lleida el 20 de noviembre de 1971, hijo de Francisco y de Mercedes, como imputado del presunto delito de robo, para que en el término de diez días, comparezcan ante el Juzgado de Instrucción de Solsona (Lleida), con el fin de prestar declaración en calidad de imputado, apercibiéndole que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Solsona, 19 de diciembre de 1996.—El Juez de Instrucción.—1.601-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por haberse resuelto en providencia dictada en el día de la fecha en diligencias preparatorias número 13/36/96, que por presunto delito contra el deber de presencia, se sigue en este Juzgado Togado, contra el soldador José Javier Tobajas García, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 1 de agosto de 1996, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de agosto de 1996, número 198, expedida en el reseñado procedimiento y por el que se interesaba la búsqueda y captura del citado inculcado.

Madrid, 20 de diciembre de 1996.—El Juez togado, Eduardo Reigadas Lavandero.—892-F.

Juzgados militares

Por haberlo así decretado en las diligencias preparatorias número 14/121/90, que por un presunto delito de desertión se siguen en este Juzgado Togado, contra el ex Cabo primero José Antonio Espejo Clavero, se deja sin efecto la requisitoria de fecha 14 de diciembre de 1990, expedida en el reseñado procedimiento y por la que se interesaba la busca y captura del citado individuo, en razón a que el mismo ha sido habido.

Madrid, 27 de diciembre de 1996.—El Juez togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—1.603-F.

Juzgados militares

Don Gonzalo Zamorano Cabo, Juez togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 27 de Melilla,

Por medio del presente, hago saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias número 27/25/96, instruidas contra el Soldado Marino Guerra Ares, por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 28 de noviembre de 1996.

Melilla, 19 de diciembre de 1996.—El Juez togado, Gonzalo Zamorano Cabo.—661-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de don Alejandro Ledesma Ramos, hijo de Vidal y de María Isabel, natural de Buenavista del Norte, provincia de Santa Cruz de Tenerife, con documento nacional de identidad número 78.613.743, inculcado en diligencias preparatorias número 51/18/96 por un presunto delito de abandono de destino o residencia, toda vez que dicho sujeto ha sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de diciembre de 1996.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—658-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don José Martínez Sola, documento nacional de identidad número 27.535.639, nacido el 7 de enero de 1968, hijo de Juan y María, con último domicilio conocido en plaza San Josep (residencia Nevada 1), 2.º, 11, Pas de la Casa, Principado de Andorra, para incorporación al servicio militar el día 17 de febrero de 1997, en el NIR D-1 (CIM San Fernando, Cádiz), con el R/97-1.º

Almería, 7 de enero de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, José Antonio Villar García.—1.596-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Luis

Jesús Botia Botia, nacido el 11 de enero de 1975, en Orce, hijo de Luis y Encarnación, con último domicilio conocido en Doctor Jiménez Garrido, 2, 1.º izquierda, de Granada, para incorporación al servicio militar el día 6 de marzo de 1997, en NIR 95 (Tercio Sur de Infantería de Marina), situado en la calle Población Militar de San Carlos, sin número, San Fernando (Cádiz).

Granada, 8 de enero de 1997.—El Coronel Jefe, Luis Fernández Blanco.—1.597-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Juan Tejada Cortes, nacido el 24 de diciembre de 1969, en Torredonjimeno, hijo de Juan y Pilar, con último domicilio conocido en Jaén, calle San Sebastián, 8, para incorporación al servicio militar el día 17 de febrero de 1997, en Acuartelamiento Cerro Muriano, NIR D-2, Cerro Muriano, 14071 Córdoba.

Jaén, 8 de enero de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando Pérez Utrilla.—1.604-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Esteban Moreno Moreno, nacido el 12 de junio de 1970, en Linares, hijo de Amador y Leonor, con último domicilio conocido en Linares, travesía San Rafael, 17, para incorporación al servicio militar el día 13 de febrero de 1997, en NIR-27, Base Aérea de Albacete, carretera N-301 (Los Llanos), 02001 Albacete.

Jaén, 8 de enero de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando Pérez Utrilla.—1.599-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a Rafael Romero Salazar, nacido el 20 de diciembre de 1975, en Úbeda, hijo de Luis y Concepción, con último domicilio conocido en Valencia, calle Marqués de Mascarel, 4, bajo, para incorporación al servicio militar el día 7 de marzo de 1997, en NIR-93, Tercio Norte de Infantería de Marina, calle Mac-Mahon, sin número, 15350 Ferrol.

Jaén, 8 de enero de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando Pérez Utrilla.—1.602-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se cita a don Antonio Domingo Vera, nacido el 8 de noviembre de 1972, en Jaén, hijo de Miguel y Marcela, con último domicilio conocido en Jaén, calle Álvarez, 2, para incorporación al servicio militar el día 6 de marzo de 1997, en NIR-43, Centro de Instrucción de Infantería de Marina, carretera de Algameca, sin número, 30200 Cartagena (Murcia).

Jaén, 8 de enero de 1997.—El Teniente Coronel Jefe, Fernando Pérez Utrilla.—1.600-F.